



PMA 2011-14

PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

12-07-2011

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL III PMA.	5
1.1 MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LA CAPV	5
1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA SOCIAL AMBIENTAL EN LA CAPV	8
1.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN LA CAPV	9
1.3.1 Estado del medio ambiente	10
1.3.2 Evaluación del II PMA	12
1.4 PLANIFICACIÓN VIGENTE Y EMERGENTE EN LA CAPV	16
1.5 MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y TENDENCIAS	18
1.5.1 Instrumentos Estratégicos	18
1.5.2 Análisis de tendencias	20
2. ELEMENTOS DEL III PMA.	25
2.1 ENFOQUE DEL III PMA	25
2.2 ESTRUCTURA	28
2.3 VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	28
2.4 GESTIÓN DEL III PMA	30
3. OBJETIVOS OPERATIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	32
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV	34
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO	37
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE	39
3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE	42
3.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	44
3.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN	47
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	49
4.1 PANEL DE INDICADORES	49
4.2 CUADRO DE MANDO INTEGRAL	50
5. PRESUPUESTO ASOCIADO AL III PMA	54
ANEJO I. Documentos estratégicos de referencia.	
ANEJO II Resultados del proceso de participación y contraste.	
ANEJO III Acrónimos.	



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL III PMA.

1.1 MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LA CAPV

La Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, establece que la política ambiental de la CAPV se plasmará en un Programa Marco Ambiental (PMA), que será elaborado cada cuatro años, aprobado por el Gobierno y elevado posteriormente al Parlamento. En este marco ya se elaboraron y desplegaron dos precedentes del Programa Marco Ambiental, el I PMA, correspondiente al periodo 2002-2006 y el II PMA, correspondiente al periodo 2007-2010.

Este documento constituye el III Programa Ambiental de la CAPV, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación del Territorio, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) del Gobierno Vasco, para el periodo 2011-2014. El Programa Marco Ambiental recoge la planificación ambiental, los objetivos y las prioridades del Gobierno Vasco en materia ambiental.

En el pleno de investidura, el 5 de mayo de 2009, el Lehendakari, se refirió a la prioridad de adecuar nuestro modelo de crecimiento económico y de bienestar social a los retos que representa la sostenibilidad del Medio Ambiente, en su apartado titulado *Hacia un progreso sostenible*. Para materializar esta idea planteó varios compromisos¹ cuyas temáticas se abordarán total o parcialmente en este documento.

La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente del Parlamento de fecha 22 de junio de 2009, coincidió con lo expresado por el Lehendakari e hizo suyo el diagnóstico del Anuario Ambiental 2008² concluyendo en que las medidas precedentes se habían demostrado insuficientes y en que resultaba prioritario prestar un nuevo impulso a la sostenibilidad medioambiental a través de una planificación renovada.

La estrategia EcoEuskadi 2020, que define los objetivos estratégicos de Euskadi en clave de desarrollo sostenible, es el nuevo punto de referencia transversal de la acción política del Gobierno. Esta estrategia pretende enmarcar las estrategias y planes sectoriales formulados por los diferentes departamentos del Gobierno. Y en este sentido, este III PMA desarrolla en el ámbito ambiental los retos identificados en la mencionada estrategia de desarrollo sostenible Eco Euskadi 2020.

1

- Cumplimiento de aquellos acuerdos internacionales para combatir el cambio climático.
- Implantación de planes ambientales de mejora energética.
- Desarrollo pluridepartamental de las políticas que sea necesario implementar en la lucha contra el cambio climático.
- Elaboración de una Ley contra el cambio climático.
- Impulso del uso de energías renovables.
- Elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible.

² El anuario ponía en evidencia el siguiente hecho: *Como sociedad seguimos haciendo un uso creciente de recursos naturales y generando crecientes cantidades de residuos y de contaminación global. Por tanto, necesitamos seguir avanzando para llegar a ser sostenibles.*

El presente PMA se ha elaborado durante 2010 y 2011 en un proceso gestionado por la Dirección de Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y ha contado con la asistencia de la Secretaría Técnica del PMA, servicio prestado por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, Ihobe. Para la elaboración del III PMA se constituyeron dos Grupos, integrados por responsables políticos y personal técnico adscritos al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. La elaboración del III PMA ha contado además con:

- El Foro Ambiental en el que participaron más de 40 representantes del entorno social, empresarial y científico tecnológico de País Vasco, donde se recibieron las primeras aportaciones al proceso de participación.
- Un amplio proceso de consulta y contraste interinstitucional a través del cual se obtuvieron las aportaciones de otros Departamentos del Gobierno Vasco con competencias en materias con relevancia ambiental. Dentro del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Ordenación del Territorio, la Dirección de Agricultura y Ganadería, y con URA (Agencia Vasca del Agua). Dentro del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte se mantuvieron reuniones con la Dirección de Infraestructura del Transporte y con la Dirección de Vivienda. Por último, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Energía y Minas y con la Dirección de Desarrollo Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. También se mantuvo una reunión de presentación del III PMA con las Diputaciones Forales.
- La colaboración de representantes de diferentes municipios del País Vasco a través de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Udalsarea 21.
- Un proceso participativo especializado con un amplio y diverso abanico de agentes empresariales, sociales y científico-tecnológicos. Así, respecto al ámbito científico-tecnológico se mantuvieron reuniones con representantes de diferentes Centros Tecnológicos de las corporaciones Tecnalia e IK-4. A través de ACLIMA (Asociación Clúster de Industrias del Medio Ambiente) se mantuvieron reuniones con diferentes representantes empresariales del País Vasco. Y en cuanto a la sociedad civil organizada se mantuvieron reuniones con representantes de diferentes ONG ambientales de la CAPV. Por último, en cuanto al ámbito académico, se mantuvo una reunión con personal docente e investigador de la UPV/EHU y de Mondragon Unibersitatea.
- Un proceso participativo dirigido a la ciudadanía, canalizado a través de diferentes herramientas web habilitadas especialmente para la recepción de aportaciones: web del propio DMAPTAP y espacio web del III PMA en Irekia. A su vez fueron utilizadas diferentes redes sociales para mantener un contacto directo con todo aquel interesado en el proceso de elaboración del III PMA.

Los principios rectores de la política ambiental vasca, que orientan e inspiran todas las actuaciones del III PMA, son los inicialmente establecidos en la Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que permanecen vigentes:

- Principios de aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Principio de precaución y acción preventiva.

- Principio de corrección de los daños, preferentemente en la fuente.
- Principio de que quien contamina paga.
- Principios de responsabilidad personal o solidaria, restitución del medio alterado y ejecución subsidiaria.
- Principio de corresponsabilidad y de participación de la ciudadanía, tanto personas físicas como jurídicas, fomentando la información y comunicación.
- Principios generales de colaboración y cooperación entre administraciones públicas, y de eficacia y coordinación pública, como base para la integración del componente de protección del medio ambiente en la definición y ejecución de todas las políticas sectoriales.

Estos principios se enriquecen y complementan con los formulados en la Declaración sobre Principios Rectores del Desarrollo Sostenible de la Unión Europea (2005), entre los que se destacan:

- Principio de equidad intra e intergeneracional.
- Derecho de la ciudadanía al acceso a la información.
- Principio de coherencia de la políticas y gobernanza.

Por otra parte, EcoEuskadi 2020 promueve la formulación de un principio integrador como es el:

- Principio de equidad, justicia y protección de la vida, en el seno de un nuevo concepto de desarrollo y de bienestar.

Complementariamente también se adoptan los principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos vascos establecidos en la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que son los siguientes:

- Igualdad de trato; igualdad de oportunidades; respeto a la diversidad y a la diferencia; integración de la perspectiva de género; acción positiva; eliminación de roles y estereotipos en función del sexo; representación equilibrada; coordinación y colaboración.

1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA SOCIAL AMBIENTAL EN LA CAPV

La política ambiental de la CAPV debe responder a las inquietudes y necesidades de la población vasca. La sociedad demanda un entorno ambiental de calidad, pero a su vez es un agente cuya actividad, cuyos patrones y modos de consumo, impactan sobre el medio ambiente.

Por ello es necesario conocer la evolución de las percepciones y opiniones ciudadanas sobre las cuestiones ambientales de más relevancia, con el fin de mejorar las políticas y actuaciones en materia de medio ambiente.

El Eco Barómetro Social del País Vasco permite analizar la valoración de la población vasca sobre el medio ambiente. De esta manera, a la hora de diseñar la política ambiental de la CAPV, se tiene en cuenta la demanda y percepción social que sobre distintos aspectos ambientales refleja el citado estudio, el cual es elaborado cada cuatro años. En su edición de 2008, cabe destacar las siguientes consideraciones, que a su vez han sido tenidas en cuenta a la hora de elaborar el III PMA:

- La protección y conservación del medio ambiente es un objetivo prioritario para cada vez más personas de la CAPV, manteniendo el cuarto lugar del ranking de objetivos prioritarios actuales (tras la creación de riqueza y aumento del empleo; la reducción de la pobreza; y la reducción de la conflictividad política y social). Destaca que, entre los objetivos más importantes para la CAPV dentro de 10 años, la población sitúa esta cuestión en el primer lugar del ranking.
- Actualmente, una de cada tres personas en la CAPV manifiestan estar muy preocupadas por el medio ambiente.
- Tres de cada cuatro habitantes de la CAPV manifiesta bastante preocupación por el cambio climático, y casi un 65% consideran que este fenómeno va a afectarles en el futuro. Un 56% de la población señala los vehículos como la principal fuente de emisiones.
- Esto contrasta con el 63% de la población que considera que contribuye poco o nada a las emisiones de CO₂ y que cree que sus actuaciones pueden contribuir poco o nada a reducir el cambio climático. Se constata así una gran disociación entre la elevada preocupación que la población vasca muestra por el cambio climático y por sus consecuencias futuras en el plano personal, y la escasa importancia atribuida a los comportamientos personales para paliar su efecto. Es decir, se subraya la importancia del problema pero no se interiorizan las implicaciones personales para su resolución, sino que se proyectan a terceros.
- El aumento de la conciencia general sobre el medio ambiente (62%), el hacer leyes más estrictas con grandes multas a los agentes contaminadores (58%) así como la mejora de aplicación de la legislación ambiental existente (47%) siguen siendo las tres medidas que la población de la CAPV considera como más eficaces para resolver los problemas medioambientales. Se constata aquí una contradicción entre los resultados de percepción social del Eco Barómetro y los resultados del seguimiento de la evolución del medio ambiente en la CAPV. Mientras en los últimos años las empresas han realizado un importante esfuerzo para incorporar a

En sus procesos productivos las mejores tecnologías disponibles (como muestra el menor uso de recursos por unidad de PIB generado; la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por kWh generado, etc.) habiendo obtenido resultados considerables (las empresas han reducido sus emisiones un 34% desde 1990), cada vez se consume más energía en los hogares, se observa un uso creciente del vehículo particular y, en general, se consumen más productos de todo tipo.

- En contraposición a lo expuesto en el punto anterior, las medidas que en mayor grado estaría dispuesta a desarrollar la población vasca para contribuir a proteger el medio ambiente son: la clasificación de residuos/basuras para su posterior reciclaje (78%), un mayor uso del transporte público (59%) y la disminución del consumo de energía en el hogar (52%).

En cuanto a ámbitos concretos, el Ecobarómetro Social de 2008 muestra que la cuestión ambiental más preocupante para la población de la CAPV es el cambio climático. En un segundo nivel aparecen la contaminación del agua y los desastres causados por las personas (vertidos de petróleo, accidentes industriales, etc.). En un tercer nivel se señala la contaminación del aire, seguida de la preocupación por los desastres naturales y la pérdida de la biodiversidad.

Estas y otras cuestiones ambientales sobre las que la población vasca muestra su preocupación (agotamiento de los recursos naturales, aumento de residuos y basuras, problemas urbanos, etc.) han sido incorporadas al presente PMA, quedando reflejadas tanto en los objetivos estratégicos y operativos del III PMA así como en el diseño de sus correspondientes líneas de actuación.

1.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN LA CAPV

En este capítulo se resumen los resultados del trabajo previo realizado:

Actividades realizadas en la fase de diagnóstico y evaluación

Revisión de los documentos de estado y diagnóstico	Revisión de los dos documentos de diagnóstico: Estado del Medio Ambiente 2009 y Perfil Ambiental de Euskadi 2009. De estos documentos se han extraído las principales ideas fuerza para el diagnóstico.
Evaluación del II PMA 2007-2010	Avance de la evaluación de resultados del II PMA 2007-2010. Evaluación metodológica y conceptual del II PMA 2007-2010, en la que se han identificado las principales fortalezas y oportunidades de mejora.

1.3.1 Estado del medio ambiente

La situación general del medio ambiente se evalúa periódicamente a través del informe denominado Estado del Medio Ambiente en la CAPV, el último de los cuales corresponde al año 2009. Esa información complementa anualmente por medio de un informe que evalúa el grado de avance de los compromisos del Programa Marco Ambiental, denominado Perfil Ambiental. El del 2009 es el último publicado. Por otra parte, la información que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco mantiene actualizada sobre ámbitos temáticos concretos, permite completar la visión sobre el diagnóstico ambiental. A continuación se resumen algunos de los elementos que caracterizan este diagnóstico.

La Comunidad Autónoma del País Vasco es un territorio geográficamente pequeño que cuenta con una elevada densidad de población y una fuerte concentración económica-industrial. Las huellas del proceso histórico de industrialización son muy visibles y el pasivo ambiental que se heredó de épocas pretéritas intenso. En las últimas tres décadas se ha realizado un esfuerzo muy notable por parte de las instituciones, las empresas y la sociedad por ir adecuando el modelo de desarrollo hacia pautas más cercanas al desarrollo ambientalmente sostenible. Los avances han sido muchos e importantes pero todavía no se ha conseguido alcanzar un punto de inflexión claro y nítido del que se pueda concluir que la economía vasca se ha adentrado en la senda de la sostenibilidad, si bien hay motivos para confiar en que los numerosos pasos que se están dando en la buena dirección den sus frutos en los próximos años.

Entre los problemas ambientales que han mostrado mayor resistencia en los últimos años se han de citar los siguientes: a) La progresiva artificialización y fragmentación del territorio; b) el insuficiente ritmo de remediación de los suelos contaminados; c) las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los sectores difusos; d) la conservación de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas, incluyendo la adecuada gestión de los espacios de la red Natura 2000; y e) la recuperación integral de los ríos según los requerimientos de la Directiva Marco del Agua; el despliegue de las energías renovables; el predominio de los modos de transporte de personas y mercancías más positivos ambientalmente. En estos ámbitos los progresos realizados en los últimos años no han sido suficientes y precisan de un renovado y enérgico impulso.

En materia de **cambio climático** destaca la reducción significativa de las emisiones en 2009 respecto al año anterior, un 10%. Respecto al año de referencia, 1990, se situaron en un +6%, con lo que se hace creíble alcanzar el objetivo +14% del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático en el periodo 2008-2012.

Según el Inventario más reciente disponible, 2009, los sectores más emisores de GEI en el País Vasco son: el sector energético (40% de las emisiones totales), el transporte (23%) y el industrial (22%).

Si analizamos en profundidad lo que sucede en los sectores de energía, transporte e industria, nos encontramos con que la tecnología ha reducido en 10 años a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero de la electricidad (kWh) que se genera en Euskadi; los automóviles, gracias a mejoras en la eficiencia, han reducido aun en mayor medida las emisiones por km recorrido; y las empresas han reducido sus emisiones un 34% desde 1990. Es necesario seguir incrementando el esfuerzo en estos campos, pero

es de destacar que la buena trayectoria registrada se ve oscurecida por el cada vez mayor consumo de energía desde los hogares y el cada vez mayor uso de vehículos particulares.

Mientras existe un marco para la consolidación de las mejoras en el primer caso (internalización del precio del CO₂ en las empresas energéticas y en industrias, aplicación de las mejores técnicas disponibles y normativa de estándares de menor consumo de combustible y menores emisiones en vehículos) no ocurre lo mismo en el ámbito individual, existiendo poca conciencia ciudadana así como un escaso papel ejemplarizante por parte de la administración pública (reducida implantación de medidas de eficiencia energética; planeamiento territorial y urbanístico que no favorece un modelo de movilidad sostenible, etc.).

Desde el punto de vista de la **biodiversidad**, la tercera parte de la superficie del País Vasco sustenta 68 tipos de hábitats declarados de interés para su conservación. Su estado y la evolución actual tanto de los espacios, como de las especies de fauna y flora y de los paisajes resulta desigual.

Durante los últimos años y pese a los esfuerzos e iniciativas puestas en marcha, algunas de las presiones sobre la biodiversidad, lejos de disminuir se han intensificado - fragmentación del territorio, pérdida de conectividad, artificialización del territorio, presencia de especies invasoras. Elementos como la presión urbanística, la construcción de infraestructuras de transporte y la gestión de los sectores agrario y forestal se configuran como sectores de la economía especialmente relevantes a considerar para la preservación de la diversidad biológica y paisajística.

Otros factores que influyen en la pérdida de biodiversidad son la introducción y expansión de especies exóticas invasoras, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la falta de una gestión adecuada de las áreas protegidas; el cambio climático y la falta de asignación de valor a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas. El cambio climático y los impactos que ocasionará deberán ser considerados como otro factor de presión importante sobre la diversidad biológica.

La interpretación de la evolución de las especies de fauna y flora plantean un panorama incierto. En cuanto a las especies invasoras, se está desplegando una importante batería de actuaciones para centrar el alcance del problema y actuar en el control y erradicación de estas especies. El Catálogo Vasco de Especies Amenazadas recoge cada vez más especies, de más grupos, consecuencia de un mayor conocimiento y, quizá, de un deterioro de su estado de conservación. En este sentido, se está abordando una estrategia de conservación activa, implicando a toda la sociedad a través de convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, grupos de voluntariado y Entidades de Custodia, para que pueda hacerse realidad la posibilidad de ir descatalogando especies según su estado de conservación sea más favorable.

Respecto a los aspectos territoriales, durante los últimos años se está trabajando en la designación de las Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000, definiendo los objetivos y medidas de conservación relativas a los hábitats y las especies de interés comunitario.

En lo referente al **consumo de materiales y la generación de residuos**, el primero es la variable que más aumenta año tras año. La producción de residuos presenta resultados diferentes en función de su tipología -al alza la generación de residuos peligrosos, a la baja la generación de residuos no peligrosos y residuos urbanos. El modelo de desarrollo

económico y de consumo ha seguido condicionando el consumo creciente de recursos, a excepción del consumo de agua, con un claro descenso positivo. En lo relativo a las actividades de reciclaje y valorización de residuos la tendencia es positiva.

El consumo de recursos en la CAPV ha aumentado. La Necesidad Total de Materiales (NTM), pasó de 106 toneladas por habitante en 2000 a 111 toneladas en 2005; por otro lado, el CDM (Consumo Doméstico de Materiales, los materiales realmente consumidos en la CAPV) se ha incrementado en un 18% entre el año 2000 y 2005.

Por su elevado porcentaje, merece prestar especial atención a los residuos generados por el sector industrial y agroalimentario: entre los dos alcanzan casi el 80% sobre el total de residuos generados en el País Vasco. Respecto a la gestión, la situación de los vertederos, especialmente en Gipuzkoa, obliga a incrementar los esfuerzos hacia la prevención y el reciclaje.

Durante los últimos años la demanda de **agua** en la CAPV ha seguido una clara tendencia a la baja, desacoplándose progresivamente del crecimiento del PIB. Las principales presiones sobre la calidad de las masas de aguas en la CAPV quedan representadas por el desarrollo industrial y urbano, los vertidos a la red fluvial, y la actividad ganadera. La evolución del estado ecológico del litoral y los estuarios ha experimentado una mejora en los últimos años, si bien un 60% de los ríos no cumplen con los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua. Los impactos derivados del cambio climático influirán en la disponibilidad y calidad de las aguas en la CAPV

Respecto a la **calidad del aire**, podemos decir que el nivel de calidad es bueno en general en todo el territorio de la CAPV y sobre todo que ha ido mejorando mucho en los últimos años (especialmente en relación con la concentración media anual de partículas). Aún se producen superaciones anuales en algún municipio, especialmente en relación con las partículas (PM10 concretamente) y cada vez es mayor la influencia del tráfico rodado en detrimento de la industria. Asimismo, el transporte se configura como uno de los principales generadores de **contaminación acústica**.

La **artificialización del suelo**, por su parte, no ha dejado de aumentar año tras año. En el año 2008 se ha producido un incremento de suelo calificado para los usos residencial, de actividades económicas o de sistemas generales de 601 hectáreas. La construcción de viviendas, vías de comunicación, polígonos industriales e infraestructuras de transporte ha provocado la artificialización de una considerable superficie del territorio de la CAPV (el 8%).

La desaceleración del sector de la construcción parece indicar que hará disminuir la demanda de nuevo suelo edificable. En 2010 la mayoría de las licencias de obra fueron solicitadas para obras de rehabilitación, siendo esto una tendencia positiva. Aunque la superficie del suelo contaminado que se ha recuperado sigue una tendencia al alza desde 2005, a partir de 2007 ha disminuido considerablemente el ritmo de suelos investigados.

1.3.2 Evaluación del II PMA

En 2010 ha finalizado la planificación ambiental correspondiente al II PMA (2007-2010) y procede, por tanto, realizar su evaluación final. La evaluación de resultados se concreta en



la evaluación de la consecución de compromisos (y por extensión, de objetivos estratégicos y metas).

Evaluación preliminar de resultados

El Programa Marco Ambiental 2007-2010 se estructuraba en torno a cinco metas, desplegadas en once objetivos estratégicos. Asimismo, cada objetivo estratégico llevaba asociado un número variable de compromisos hasta sumar un total de 44.



La evaluación que se presenta a continuación es una síntesis, mientras que la evaluación final completa del II PMA será publicada en el documento del Perfil Ambiental de Euskadi 2010.

La valoración se realiza sobre la base de la evaluación del grado de cumplimiento individualizado de cada uno de los 44 compromisos del II PMA (ver figura adjunta).

Se presenta a continuación la evaluación individualizada del grado de consecución y tendencias de los compromisos del II PMA.

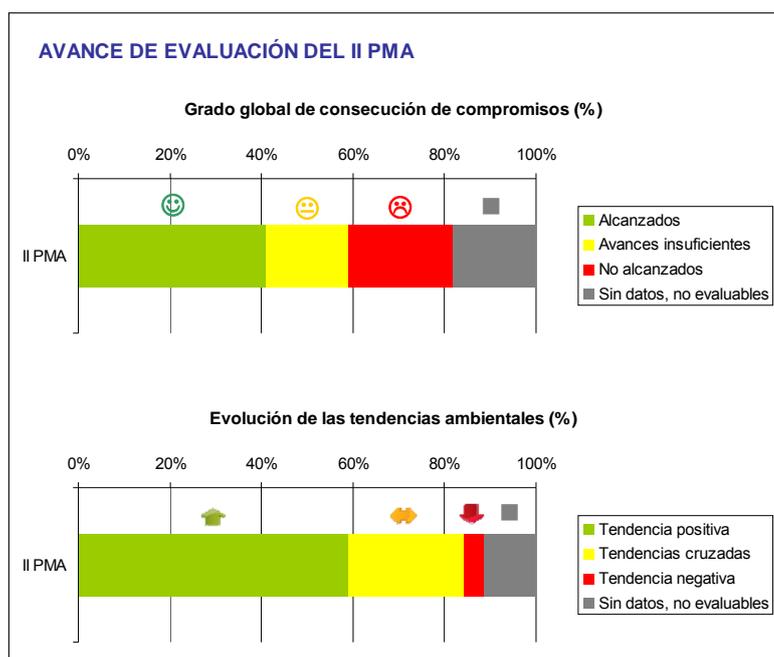
III Programa Marco Ambiental 2011-2014

OE1- Aire limpio	Tendencia global 2007-2010	C01- Índice de calidad de aire	C02- Calidad del aire PM10	C03- Calidad del aire PM2.5	C04- Emisiones NOx, SO2, CO, VNM	C05- Ruido					
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE2- Buena calidad del agua	Tendencia global 2007-2010	C06- Aguas superficiales	C07- Aguas muy modificadas	C08- Aguas subterráneas	C09- Aguas residuales urbanas	C10- Aguas de baño	C11- Agua de consumo				
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE3- Prevenir y corregir la contaminación del suelo	Tendencia global 2007-2010	C12- Informes preliminares de situación	C13- Recup. de suelos con nuevo uso	C14- Recup. de suelos sin nuevo uso	C15- Control vertederos inactivos						
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE4- Consumo responsable de los recursos naturales	Tendencia global 2007-2010	C16- Agua no contabilizada	C17- Demanda de agua	C18- Consumo de recursos							
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE5- Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles	Tendencia global 2007-2010	C19- Ahorro de energía	C20- Intensidad energética	C21- Renovables y cogeneración	C22- Biocombustibles						
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE6- Prevenir y corregir la contaminación del suelo	Tendencia global 2007-2010	C23- Residuos industriales y economía	C24- Reciclaje RP	C25- RCDs	C26- Reciclaje RNP	C27- Reciclaje RSUs	C28- Tratamiento RSUs previo a vertido				
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE7- Mantener nuestra diversidad biológica	Tendencia global 2007-2010	C29- Especies en peligro de extinción	C30- Superficie forestal autóctona	C31- Restauración de humedales	C32- Superficie con medidas agroambientales	C33- Agricultura ecológica	C34- Explotac. forestales certificadas	C35- Especies exóticas	C36- Red Natura 2000	C37- Paisajes singulares	
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE8- Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad	Tendencia global 2007-2010	C38- Reparto modal pasajeros	C39- Reparto modal de mercancías								
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE9- Lograr un uso equilibrado del territorio	Tendencia global 2007-2010	C40- Artificialización por urbanismo	C41- Artificialización por infraestruct.								
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE10- Limitar las emisiones de GEIs	Tendencia global 2007-2010	C42- Emisiones de GEIs									
	Grado de cumplimiento de objetivos										
OE11- Adaptación al cambio climático	Tendencia global 2007-2010	C43- Vulnerabilidad al cambio climático	C44- Artificialización de zonas inundables								
	Grado de cumplimiento de objetivos										

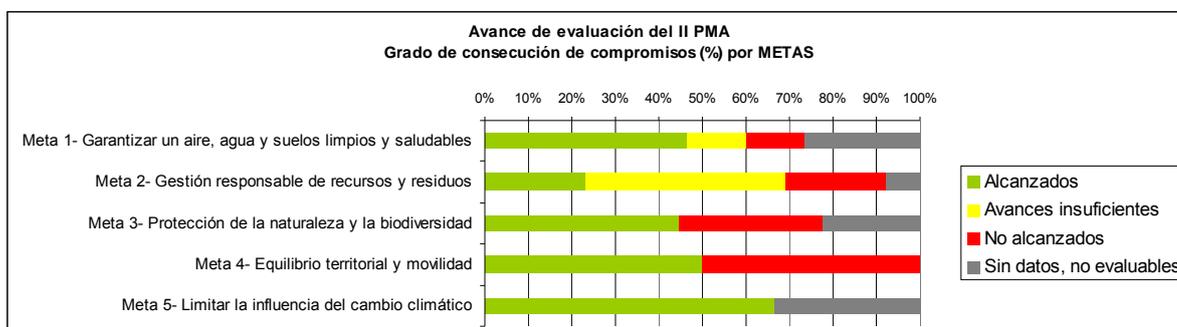
En la figura se ha representado con iconos el grado de consecución del compromiso propiamente dicho, mientras que se ha representado con una flecha la tendencia ambiental experimentada por el indicador utilizado para evaluar el compromiso.

Atendiendo al grado de consecución de compromisos (caras), el balance global es el siguiente: 18 de ellos (41%) ya han sido alcanzados o resulta factible su consecución en 2010; 8 compromisos (18%) presentan avances insuficientes, mientras que 10 (23%) previsiblemente no van a ser alcanzados. Para los 8 restantes (18%) no se dispone de datos suficientes o relevantes para diagnosticar el estado del compromiso.

Por otra parte, atendiendo a la tendencia ambiental experimentada por los indicadores (flechas) se observa que la evolución es positiva para el 59% de los compromisos, cruzada para el 25%, negativa para el 5% y no se dispone de datos significativos para el 11%.



A través de la siguiente figura se han integrado las evaluaciones individuales de los Compromisos según Metas del II PMA.



En la **Meta 1**, calidad ambiental, destaca la consecución de los compromisos de calidad de aire (especialmente los relativos a los contaminantes prioritarios, principalmente partículas); depuración de aguas residuales urbanas; calidad de aguas de baño y de consumo; así como medidas de prevención de la contaminación del suelo. En cuanto a los

aspectos de mejora, se centran en el estado ecológico de ríos y estuarios, así como en el ritmo de remediación de suelos contaminados, que se considera insuficiente.

En la **Meta 2**, consumo de materiales y gestión de residuos, se han registrado mejoras sostenidas en las tendencias ambientales, especialmente las relativas a la valorización de residuos, a pesar de que algunos de los objetivos no se han alcanzado.

En la **Meta 3**, protección de la biodiversidad, se han registrado algunos avances en la gestión agroforestal sostenible y en la restauración ambiental, aunque existe todavía un amplio margen de mejora en lo que se refiere al desarrollo e implantación de los instrumentos de protección de espacios y protección de especies.

En la **Meta 4**, equilibrio territorial, el principal avance se registró en la moderación de la artificialización del suelo, mientras que la sostenibilidad de la movilidad plantea el mayor desafío sin resolver.

En la **Meta 5**, limitación del cambio climático, se han registrado avances significativos tanto en la componente de mitigación, como en adaptación.

Globalmente se considera que los resultados del II PMA han sido positivos y que en algunos casos los compromisos eran demasiado ambiciosos. En cualquier caso, existe un margen de mejora que se tratará de lograr en este III PMA.

1.4 PLANIFICACIÓN VIGENTE Y EMERGENTE EN LA CAPV

El III Programa Marco Ambiental se configura como el instrumento vertebrador de los diferentes planes con incidencia ambiental de nuestro territorio.

Este Programa enlaza directamente con la estrategia EcoEuskadi 2020 definida por el Lehendakari como *“una herramienta de carácter transversal planteada para avanzar hacia un nuevo modelo de progreso sostenible que nos permita un desarrollo equilibrado del país con un menor consumo de recursos, y desde la que vamos a impulsar uno de los principales motores del cambio hacia esa nueva economía en la que los vínculos entre crecimiento económico, el bienestar social y la preservación de nuestros activos ambientales se enlacen adecuadamente...”*.

En la Estrategia de Desarrollo Sostenible Eco-Euskadi 2020 se han adoptado nueve objetivos estratégicos, tres de ellos de carácter eminentemente ambiental:

1. Posicionar Euskadi como una economía innovadora, competitiva, ecoeficiente y abierta.
4. Preservar nuestros recursos naturales y biodiversidad abordando una ordenación respetuosa y equilibrada del territorio, de las infraestructuras, equipamientos y vivienda.
5. Minimizar la dependencia energética frente a las energías de origen fósil y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos del cambio climático.

Según las reflexiones surgidas de EcoEuskadi 2020, el modelo productivo actual ha conllevado (y conlleva) un uso muy intensivo del recurso natural suelo. El medio natural, el paisaje y la biodiversidad se han visto impactados por la ocupación urbana. Sin embargo, nuestra calidad de vida depende de la biodiversidad y esta está indisolublemente ligada al territorio. De hecho la alteración y transformación de hábitats es la causa principal de su empobrecimiento y desaparición. Es preciso, por tanto, realizar el máximo esfuerzo por preservar el territorio que conserva altos valores naturales, protegiendo los valores ecológicos y paisajísticos.

A su vez, otros cuatro objetivos estratégicos de EcoEuskadi 2020 guardan una estrecha relación con aspectos ambientales:

6. Desarrollar un modelo de movilidad integrada más sostenible que facilite la vertebración en el interior del territorio y la conexión con el exterior en mejores condiciones de competitividad.

7. Forjar un sistema educativo y de valores de calidad, orientado a alcanzar el éxito escolar, flexible y adaptado en sus contenidos educativos y formativos a las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo y la sociedad a lo largo de toda la vida, incluyendo la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

8. Desplegar una Administración Pública innovadora, eficiente, accesible y transparente a la ciudadanía.

9. Contribuir desde el País Vasco al cumplimiento de los objetivos del Milenio y, en general, al desarrollo sostenible de los países más desfavorecidos.

Además de enlazar con este importante marco de referencia de la planificación hacia la sostenibilidad, el III PMA se elabora en un momento de transición de la planificación sectorial y ambiental del País Vasco, caracterizada por el cierre y reinicio de varios ciclos de planificación. Así, próximamente finalizará la vigencia del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012, las Directrices de Ordenación Territorial y el Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012. También finalizarán en el plazo de vigencia de este III PMA planes ambientales como los Planes de prevención y gestión de residuos peligrosos y residuos no peligrosos 2008-2011 y el Plan de suelos contaminados 2007-2012.

Asimismo y de manera complementaria, se encuentran en situación avanzada de tramitación los siguientes instrumentos de planificación: Plan Vasco de Cambio Climático 2020; Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015; la Estrategia Energética de Euskadi 2020; el Plan Director de Movilidad Sostenible y las nuevas Directrices de Ordenación Territorial.

De especial relevancia para el III PMA son las nuevas normas legales en preparación por parte del Departamento y que en breve serán presentadas a tramitación al Parlamento Vasco: la Ley Vasca de Cambio Climático y la nueva Ley General del Medio Ambiente, que sustituirá a la vigente Ley 3/98. Por su carácter integral (en el sentido que intervienen en todos los ámbitos sectoriales relacionados con el cambio climático, la primera, y con el medio ambiente, la segunda) deben dinamizar la política ambiental vasca y favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de este III PMA.

De esta manera, el marco estratégico hacia la sostenibilidad aportado por EcoEuskadi 2020; junto con este III PMA; las futuras leyes de cambio climático, la general del medio

ambiente y la de movilidad sostenible; el Plan Vasco de Cambio Climático 2020, la Estrategia Energética 2020 y la revisión en curso de las Directrices de Ordenación del Territorio y el Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015 constituyen el núcleo de un fuerte impulso a la agenda de la sostenibilidad del País Vasco.

Además, el III PMA queda alineado también con otros planes sectoriales del Gobierno Vasco, entre otros: Plan de Competitividad del Sector Agrario Vasco, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, Plan Euskadi Ferrocarril 20-20 de transporte ferroviario y tranviario, Plan Director de Vivienda y Renovación urbana 2010-2013, Plan de Competitividad Empresarial 2010/2013, Estrategia Vasca de Empleo 2011/2013, Plan Vasco de Salud 2012/2020, Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007/2013.

En relación con la planificación foral en materia ambiental, señalar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bizkaia (Programa Bizkaia 21), la recientemente elaborada en Gipuzkoa (Estrategia Gipuzkoa +20) y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Araba. Respecto a ésta última, aún estando todavía en su proceso final de elaboración, cabe destacar que expone la protección y puesta en valor del capital natural como uno de los ejes principales para la gestión sostenible del Territorio Histórico de Alava. Por su parte, la Estrategia Gipuzkoa +20 considera como una de las grandes transformaciones necesarias para encarar el futuro de Gipuzkoa la referida al ámbito ambiental y territorial, tocando temas relacionados con la recuperación de los ríos, la movilidad, o el cambio climático y la energía. Por último, el Programa Bizkaia 21 contempla como uno de sus principios rectores la integración de los aspectos económicos, medioambientales, sociales y culturales en las distintas tomas de decisiones, y asume compromisos referidos a los bienes naturales comunes, al consumo y formas de vida responsables, o a la movilidad y la reducción del tráfico, entre otros.

Finalmente, señalar la importancia de los procesos de Agenda Local 21 en los municipios vascos como herramientas clave para el despliegue de las políticas medioambientales en Euskadi. La Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de los correspondientes Planes de Acción. Actualmente Udalsarea 21 está compuesto por 188 municipios vascos.

1.5 MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y TENDENCIAS

1.5.1 Instrumentos Estratégicos

Para la elaboración de la política ambiental de la CAPV es imprescindible analizar previamente la política ambiental exterior que puede orientar sobre las claves de las políticas adoptadas en otros ámbitos para hacer frente a retos comunes o similares.

Como referencia marco europea más relevante se encuentra la Estrategia Europa 2020, una visión de la economía social de Europa para el siglo XXI. Con su formulación se persigue convertir a la Unión Europea en una economía basada en el conocimiento, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Su primera prioridad (crecimiento inteligente), es el desarrollo de una economía

basada en el conocimiento y la innovación. Su segunda prioridad (crecimiento sostenible) es la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

El principal reto ambiental determinado en este marco es alcanzar el “objetivo 20/20/20” en materia de clima y energía -reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en el consumo final de energía hasta un 20 % y mejorar en un 20 % la eficiencia energética. La Estrategia Europea 2020 plantea, además, la convergencia hacia una “Europa que utilice eficazmente los recursos” para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones en carbono, incrementar el uso de las fuentes de energía renovables, modernizar el sector del transporte y promover la eficiencia energética.

Por otra parte, la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, inicialmente formulada en 2001 y revisada en 2006 y en 2009, constituye otra referencia para este III PMA. En cinco de sus siete ejes predomina la dimensión ambiental: cambio climático y energía limpia; transporte sostenible; producción y consumo responsable; conservación y gestión de los recursos naturales, así como salud pública.

Otra referencia europea clave para el III PMA es el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, vigente hasta julio de 2012. El Programa se concentra en cuatro ámbitos de acción prioritarios: el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente y la salud, y la gestión sostenibles de los recursos y de los residuos. A pesar de los avances realizados en estos ámbitos en la última década, estos temas previsiblemente seguirán marcando las prioridades de la agenda ambiental europea en la próxima década. Se han tenido también en cuenta las conclusiones del Consejo sobre Biodiversidad post-2010, las prioridades “Cibeles”, para detener la pérdida de biodiversidad en Europa (2010), así como la Estrategia en materia de salud de 2007.

Se ha revisado la normativa ambiental europea de reciente publicación y emergente, el paquete legislativo en materia de cambio climático y energía de 2008, ya señalado, la Directiva Marco de Residuos de 2008, la Directiva sobre rendimiento energético de edificios de 2010, o la propuesta de Directiva por la que establece un marco para la protección del suelo.

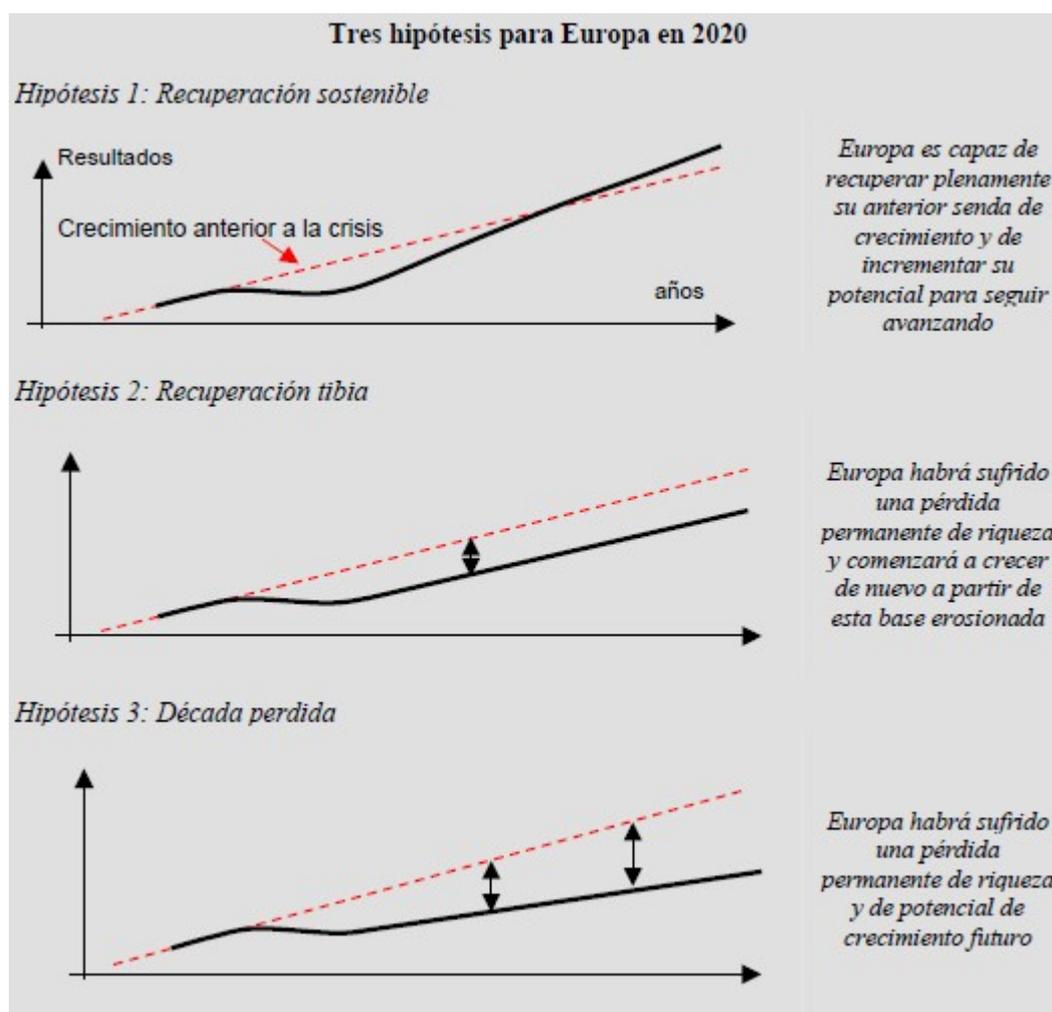
En lo que se refiere a España, las referencias básicas son principalmente la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (aprobada por el Consejo de Ministros en 2007), la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (aprobada por el Consejo de Ministros en 2009) y el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

Entre los documentos estratégicos de países y regiones referentes se han incluyen las Nuevas Perspectivas Medioambientales de Suecia (2009, el cual expone el sistema de objetivos ambientales y el procedimiento para el seguimiento de los mismos en Suecia); el Desarrollo Sostenible en los Objetivos Gubernamentales del Reino Unido (2010, documento que profundiza en la integración de la variable ambiental en la acción política del gobierno del Reino Unido), así como la recientemente publicada Estrategia Catalana de Desarrollo Sostenible (2010, estrategia a largo plazo, horizonte 2026, que contempla 16 líneas estratégicas y establece 101 objetivos estratégicos, 49 de los cuales cuantificados).

1.5.2 Análisis de tendencias.

La crisis económica y financiera que caracteriza la situación actual presenta ramificaciones y consecuencias sobre todos los aspectos, incluidos los ambientales. La acusada ralentización de la actividad económica y la moderación del consumo han implicado una reducción de las algunas presiones ambientales derivadas de dicha actividad.

Los posibles escenarios de recuperación post-crisis han sido definidos por la Comisión Europea de la siguiente forma:



Fuente: Europa 2020 (Comisión Europea, 2010)

Los escenarios post-crisis prevén una recuperación económica y del consumo en los próximos años. Plantean el desafío para la política ambiental de seguir desacoplando el crecimiento económico de las presiones ambientales relacionadas con el mismo. Un reto importante de este III PMA es, por tanto, definir una política ambiental que permita prevenir, moderar y desacoplar las presiones que la recuperación de la actividad económica y del consumo ejercerá sobre el medio ambiente.

Algunas de las tendencias específicas previstas en los principales ámbitos ambientales son las siguientes.

Cambio climático

A nivel global, las previsiones de incremento en la demanda de energía, incluyendo una creciente utilización de combustibles fósiles en cifras absolutas, hacen prever en un escenario tendencial un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (Agencia Internacional de la Energía, Energy Outlook 2010).

El Acuerdo de Cancún, a pesar de los notables avances que supuso en algunos aspectos, no estableció las bases para un régimen de reducción de emisiones vinculante que sustituya al Protocolo de Kioto al llegar a su finalización en 2012. Las previsiones de que ese objetivo se alcance en la Cumbre de Durban, Sudáfrica, en 2011 no son de momento elevadas. No obstante, la Unión Europea mantiene su firme determinación de reducir las emisiones de manera considerable durante los próximos años. Ha dado un paso notable en su estrategia a largo plazo de mitigación de emisiones con la presentación por parte de la Comisión Europea en marzo de 2011 de la propuesta Road Map 2050, mediante la que se presenta un itinerario eficiente de mitigación con hitos en 2030, 2040 y 2050.

Las evidencias científicas muestran numerosos impactos que ya se están produciendo. La geografía física del planeta ha comenzado a ser alterada y los sistemas ecológicos y la biodiversidad muestran señales claras de impactos derivados de la alteración del clima (IPCC, 2007).

Es imprescindible profundizar en el conocimiento de las medidas de adaptación más adecuadas frente a los impactos futuros a escala regional. Para ello, es importante ir incluyendo la variable climática en los diferentes procesos de planificación como medida de prevención hacia los impactos esperados en los sistemas naturales y socio-económicos.

Biodiversidad y artificialización

Al introducir el concepto de servicios de los ecosistemas la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas llevada a cabo por las Naciones Unidas movió el debate sobre la pérdida de biodiversidad a un nivel superior. La pérdida de biodiversidad incide directamente en la calidad de los servicios que prestan los ecosistemas a las personas, incidiendo, en consecuencia, en un empobrecimiento de su calidad de vida. Existen numerosas evidencias de que los servicios de los ecosistemas a nivel global se encuentran bajo fuerte presión debido a la sobre-explotación de recursos naturales, la pérdida y degradación de hábitats y el impacto del cambio climático (Agencia Europea del Medio Ambiente, Cuarto Informe, 2010).

En Europa, se espera una evolución demográfica estable en las próximas décadas, acompañada de una creciente demanda de recursos globales como alimentos, fibras, energía y agua, la progresiva artificialización del suelo y la intensificación de la agricultura y la pesca. Los impactos en la biodiversidad europea y global de esas presiones serán previsiblemente muy relevantes.

El objetivo central de la política de la Unión Europea sobre biodiversidad en la última década ha sido detener su pérdida para el año 2010. A pesar de los avances realizados el objetivo no se ha alcanzado. Los esfuerzos más notables se han llevado a cabo en la conservación de hábitats y especies mediante la creación y consolidación de la Red Natura 2000; la preservación del medio ambiente marino; el control de las especies invasoras; y la adaptación al cambio climático en lo que se refiere a conservación de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

El Consejo de Europa, formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, ha aprobado en marzo de 2010 una visión a largo plazo y un objetivo central para 2020: *“detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas en la Unión Europea para el año 2020 y restaurarlos en la medida de lo posible, al tiempo que la Unión Europea irá disminuyendo su contribución al deterioro de la biodiversidad global”*.

Residuos, consumo de materiales y consumo de otros recursos naturales

El uso de recursos y la generación de residuos han continuado aumentando en la última década en Europa. Mientras que la extracción de recursos naturales dentro de la Unión se ha mantenido estable o incluso ha disminuido ligeramente en algunos casos, la dependencia respecto a la importación de productos naturales, materias primas y energía ha aumentado. De esa manera, la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales se ha desplazado geográficamente fuera de las fronteras de la UE pero no se ha disminuido globalmente.

Respecto a la generación y gestión de residuos, la tendencia es hacia el incremento de los diversos flujos de residuos, al tiempo que mejora la gestión de los mismos. Europa lleva 40 años desarrollando políticas ambientales sobre residuos. Reducir su generación ha sido y sigue siendo un objetivo importante, si bien los resultados logrados han sido insuficientes dada la correlación positiva que ha mantenido la generación de residuos con el crecimiento económico.

Es en el ámbito de la gestión de esos flujos donde los avances han sido más claros y donde la tendencia hacia el futuro ofrece más oportunidades de minimizar el impacto ambiental. Los progresos en reutilización, reciclaje y valorización energética en las dos últimas décadas han sido sustanciales, si bien la Agencia Europea del Medio Ambiente señala que todavía la mitad de los aproximadamente 6.000 millones de toneladas de todo tipo de residuos que se generan en la Unión Europea son vertidos en el suelo -una parte importante de esa fracción son residuos agrícolas y ganaderos.

La desaceleración del crecimiento económico de los últimos años puede modificar ligeramente la tendencia al alza observada, pero a largo plazo se prevé un incremento en la generación. La Directiva sobre Residuos 2008/98/CE, siguiendo la conocida jerarquía de gestión, pone el énfasis en la prevención.

Entorno limpio y saludable

Respecto a la calidad del aire, la tendencia general observada en los últimos años ha sido positiva en contaminantes como el dióxido de sulfuro, SO₂, monóxido de carbono, CO, y óxidos de nitrógeno, NO_x. La presencia de plomo en el medioambiente también ha disminuido sustancialmente debido a la normativa sobre su eliminación de las gasolineras. La preocupación por la salud se ha desplazado hacia las partículas, PM 10 y 2.5, y el ozono, O₃.

Por lo que se refiere a los entornos urbanos, la calidad de vida y el medio ambiente, la tendencia prevaleciente a nivel europeo e internacional es la consideración de que existe una fuerte correlación positiva entre la calidad de vida percibida por las personas y la calidad del medio ambiente urbano.

Cerca del 80% de los 500 millones de personas de la Unión Europea viven en zonas urbanas. Su calidad de vida percibida está directamente relacionada con la calidad del aire que respiran, el ruido que padecen, la existencia o no de zonas verdes cercanas en las que descansar o jugar con sus hijos, la existencia de espacios peatonales, la persistencia o no de problemas de congestión del tráfico, así como la existencia o ausencia de excelentes medios de transporte público. La calidad de vida percibida depende de una compleja red de interrelaciones entre aspectos sociales, económicos, y de acceso a la vivienda, junto



con los específicamente ambientales. La calidad integral del medio ambiente urbano es, sin duda, una de las líneas de fuerza que van a orientar las políticas públicas europeas en la próxima década.

2. ELEMENTOS DEL III PMA

2.1 ENFOQUE DEL III PMA

El carácter transversal del medio ambiente exige aproximarse a otras administraciones competentes en materias como energía, transporte, vivienda, ordenación del territorio, aguas, etc., para el diseño de la política ambiental. Esta aproximación se puede hacer de varias maneras.

Este PMA parte de la premisa de que resulta esencial participar en las propias planificaciones sectoriales de esas administraciones, tratando de incorporar en las mismas la perspectiva ambiental para, una vez consolidadas en la planificación sectorial, colaborar con dichas administraciones sectoriales en su consecución y realizar un seguimiento de su evolución. En definitiva, es un **enfoque que pone el énfasis en la colaboración entre departamentos e instituciones**, participando de forma activa desde la fase de diseño de otras políticas sectoriales.

En este enfoque resulta esencial la **Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de Planes y Programas (ECIA)**, además del uso de instrumentos de coordinación a los que se hace referencia a continuación. La Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental permite analizar, entre otros aspectos, la integridad e interacción de los planes analizados con otros planes (específicamente con este III PMA); la consideración de alternativas planificadoras; la evaluación ambiental de las alternativas; la justificación de la elegida; el establecimiento de medidas preventivas y correctoras; y el diseño de un plan de seguimiento con indicadores.

Este instrumento se está aplicando ya a la Estrategia Energética de Euskadi 2001-2010; a las Directrices de Ordenación Territorial; al Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015; al II Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica de la CAPV y al Plan Territorial Sectorial Agroforestal. Aunque que por su naturaleza no es sea obligatorio, el propio III PMA ha sido sometido al procedimiento de ECIA.

La plena integración de la perspectiva ambiental en estos planes y en otros que se encuentran en elaboración, como el Plan Vasco de Cambio Climático 2020, junto con la Ley Vasca de Cambio Climático y la nueva Ley General del Medio Ambiente constituyen elementos esenciales de apoyo a la consecución de los objetivos de este III PMA.

En este sentido cabe destacar el importante número de planificaciones sectoriales en elaboración (planificación energética, de cambio climático, hidrológica, etc.) con incidencia sobre el III PMA, por lo que el establecimiento de determinados objetivos ambientales (en cambio climático y energía, en calidad del agua, etc.) se ha realizado de manera implícita referenciando directamente a dichas planificaciones.

Esta tercera edición considera fundamental que sean **las políticas sectoriales las que incorporen activamente la variable ambiental** y a ello prestará especial dedicación el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. En este sentido, el Objetivo Estratégico 5 plantea, entre otras cuestiones, la integración de la variable ambiental en las planificaciones sectoriales más significativas de la administración pública de la CAPV. Además, en el marco de este objetivo estratégico se propone la colaboración activa con otros Departamentos de Gobierno Vasco así como con

Diputaciones Forales y Entidades Locales, reforzando la coordinación interinstitucional a través de órganos existentes como el Consejo Asesor de Medio Ambiente, la Comisión Ambiental del País Vasco, la Oficina Vasca de Cambio Climático, el Órgano de Coordinación de Residuos, la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, Naturzaintza y Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Por otro lado, el Objetivo Estratégico 6 pretende corresponsabilizar a diferentes tipos de agentes económicos, tecnológicos y sociales de la CAPV en la remediación de los problemas ambientales de nuestro territorio.

El análisis de los resultados ambientales derivados de la implantación del II PMA y del estado actual del medio ambiente en la CAPV ha permitido extraer una serie de conclusiones que han servido de reflexión para este nuevo ciclo de la planificación marco ambiental.

La formulación del II PMA incorporó el análisis del marco estratégico de referencia internacional y tendencias. De esta manera el marco estratégico del PMA ha mantenido en el tiempo una coherencia con las principales referencias en la materia, manteniendo una vía en la que profundiza este nuevo ciclo de programación.

Buena parte del éxito en la elaboración del PMA descansa en el planteamiento de un amplio proceso participativo con diferentes formatos, agentes implicados e hitos temporales. La experiencia de anteriores PMA ha permitido aprovechar y optimizar en éste la gestión de contactos y formatos, como plataforma para un proceso dinámico, con diversificación de formatos y generación de un proceso incentivador de la participación.

El II PMA definió una serie de compromisos concretos, medibles y enfocados a la mejora de la calidad ambiental. Este nuevo ciclo mantiene el criterio de que los compromisos de mejora sean medibles, identificando responsables para la consecución de cada compromiso, si bien en la redacción del III PMA estos compromisos han pasado a denominarse **Objetivos Operativos**.

El II PMA se dotó de un cuadro de mando integral con indicadores y responsables de su ejecución y seguimiento, el cual ha servido de referencia para la elaboración del III Programa Marco Ambiental 2011-2014.

La eficacia e impacto en la implantación de compromisos asociados a ámbitos competenciales ajenos al Departamento de Medio Ambiente ha sido muy limitada en anteriores PMA. Por ello, el nuevo ciclo de planificación marco centra los compromisos (ahora objetivos operativos) en el ámbito de la competencia ambiental de cara a favorecer una gestión más efectiva.

La participación del Departamento en otras políticas sectoriales con relevancia ambiental se potencia mediante la intervención participativa en la planificación y en el seguimiento de su ejecución, a través de los órganos de coordinación existentes.

El II PMA definió un panel de 11 objetivos estratégicos, 44 compromisos y 6 condiciones necesarias al mismo nivel. El seguimiento de los mismos revela que se trata de un número elevado de elementos y que resulta recomendable priorizar y jerarquizar para ser más eficaces y centrar la acción en lo más relevante. Por ello el enfoque del III PMA se ha simplificado, adaptándolo además a los requerimientos del de la planificación de Gobierno

Vasco que establece una nomenclatura común para todas las planificaciones sectoriales de nueva elaboración de cara a mejorar el seguimiento en la ejecución de las mismas e incrementar la transparencia sobre los compromisos políticos establecidos.

De esta manera el III PMA contempla una nueva **Visión a 2020** con **6 objetivos estratégicos** claros y concisos, **17 objetivos operativos** y un total de **57 líneas de actuación** con medidas concretas asociadas a los citados objetivos.

La consecución de algunos compromisos definidos en el II PMA se mostró inabordable en el corto-medio plazo. Por otro lado, la obtención de información de soporte para conocer el avance de algunos indicadores no ha sido posible, lo que ha impedido realizar un seguimiento preciso de su evolución. En la formulación del III PMA se ha hecho un esfuerzo por mantener el equilibrio entre ambición y realismo y una reflexión sobre la capacidad y posibilidades de obtener y gestionar cierto tipo de información.

En el II PMA el proceso de participación y contraste se centró en la fase de elaboración del propio documento. Este III PMA pretende mantener la **implicación de los distintos agentes también en la etapa de ejecución y seguimiento**, aprovechando los canales existentes y las potencialidades de nuevos espacios de comunicación y participación. En este sentido, el III PMA prevé aumentar el impacto en el reporte de resultados, a partir del Perfil Ambiental anual, variando los tiempos de presentación para que el horizonte temporal de la información se ajuste al ciclo anual, ampliando su difusión y adaptando su estructura a estándares que permitan ajustar su calidad e interés.

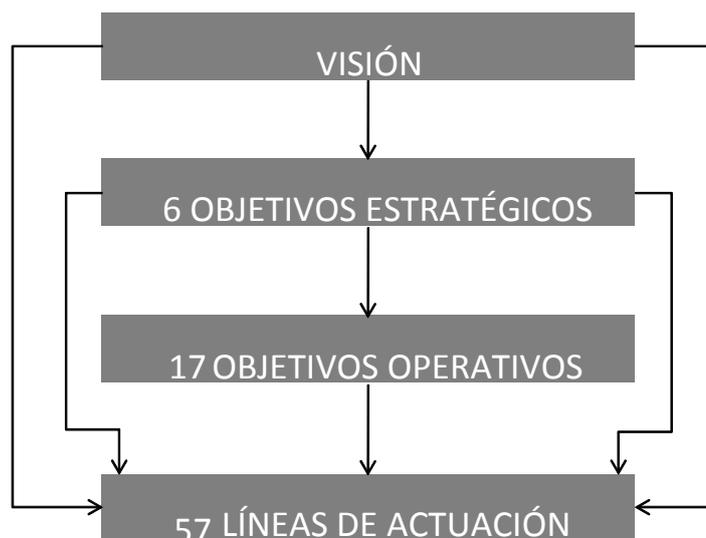
Cabe mencionar que el trabajo previo realizado ha permitido priorizar y jerarquizar los temas en los que enfocar los objetivos operativos y las líneas de actuación, **centrándolas en los aspectos más relevantes sobre los cuales tiene mayor capacidad de gestión del propio DMAPTAP**, con objeto de incrementar la eficiencia de la gestión y del empleo de recursos. En esa línea, el III PMA ha realizado un esfuerzo de simplificación y selección de indicadores, de modo que sean relevantes para el seguimiento de los objetivos y cuya actualización dependa, en la medida de lo posible, de fuentes oficiales (órganos estadísticos). Con ello se pretende conseguir que el PMA tenga una batería de indicadores similar a los del Cuadro de Mando de cualquier organización, facilitando un seguimiento real de la eficiencia de las medidas para también posibilitar su reconducción.

Por último, durante el proceso de elaboración del documento se puso en marcha un proceso participativo y de contraste que estuvo dirigido fundamentalmente a identificar, seleccionar y priorizar las líneas de actuación. En el Anejo II se resumen las características y principales resultados de este proceso.

2.2 ESTRUCTURA

El III PMA está formado por los elementos de planificación, que se despliegan de menor a mayor grado de concreción, según el siguiente esquema.

Esquema conceptual del III PMA



La **Visión** y los **Objetivos Estratégicos** son los elementos más estratégicos y conceptuales que guían la política ambiental. Los **Objetivos Operativos** y las **Líneas de Actuación** permiten materializar y concretar los elementos estratégicos. Además, cada Objetivo Operativo lleva asociado al menos un indicador que permite evaluar su grado de cumplimiento.

Tal y como se señalaba en el punto anterior el marco estratégico del III PMA está formado por la visión, los objetivos estratégicos y los objetivos operativos, a los que habría que añadir los principios rectores recogidos en el anterior capítulo.

2.3 VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Integrando la variable ambiental en las políticas sectoriales y haciendo corresponsables de los problemas ambientales a todos los agentes socio-económicos de la CAPV, **la visión estratégica que guía la política ambiental vasca es:**

“Preservar la calidad de vida actual y futura de la ciudadanía; actuando frente al cambio climático; protegiendo la biodiversidad y la funcionalidad de los sistemas ecológicos; gestionando adecuadamente los residuos generados; garantizando un entorno limpio y saludable; y promoviendo el consumo responsable de los recursos naturales”.

Esta visión se concreta en seis objetivos estratégicos. Los primeros cuatro hacen referencia a los **ámbitos ambientales** sobre los que incide directamente el III PMA (cambio climático, biodiversidad, calidad del aire y agua, etc.). Los objetivos 5 y 6,



atendiendo a la transversalidad de los problemas ambientales, se dirigen principalmente a conseguir la **implicación de otros agentes públicos y privados** para mejorar la eficacia de la política ambiental que pretende desplegar el III PMA.

Objetivos estratégicos del III PMA

1	Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático en la CAPV
2	Detener la pérdida de la diversidad biológica; restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo
3	Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable
4	Garantizar un entorno limpio y saludable
5	Potenciar la coordinación y cooperación interdepartamental e interinstitucional, impulsando la integración de la variable ambiental en los proyectos normativos y políticas públicas.
6	Corresponsabilizar a los agentes económicos, científico-tecnológicos y sociales de interés, utilizando el mercado a favor del medio ambiente y mejorando la información y la formación

2.4 GESTIÓN DEL III PMA

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) del Gobierno Vasco lidera la implantación del III Programa Marco Ambiental 2011-2014 a través de los responsables designados a nivel de objetivo operativo y línea de actuación.

Las funciones de Secretaría Técnica para el seguimiento de los avances en la implantación del Programa Marco Ambiental son ejercidas por el Departamento a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe.

Además el DMAPTAP se apoyará, entre otros, en los siguientes organismos de coordinación para asegurar la correcta gestión del III PMA, especialmente para mejorar la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales e impulsar adecuadamente las líneas de actuación propuestas:

- La **Comisión Ambiental del País Vasco**, órgano consultivo de relación, participación y coordinación de las distintas Administraciones del País Vasco en materia de medio ambiente, creada por la Ley 3/1998, de 27 de febrero y regulada en el Decreto 69/2000, de 11 de abril, modificado por el Decreto 82/2002, de 11 de abril. En el marco de este órgano se llevará a cabo una sesión anual de seguimiento del III PMA.
- El **Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV**, órgano consultivo que tiene por objeto favorecer la participación de los sectores representativos de intereses económicos, sociales y de la Universidad en la elaboración, consulta y seguimiento de la política ambiental, creado por la Ley 3/1998, de 27 de febrero y regulado en el Decreto 199/2000, de 10 de octubre. Al igual que en el órgano anterior, se llevará a cabo una sesión anual monográfica dedicada al seguimiento del III PMA.
- La **Oficina Vasca de Cambio Climático**, principal órgano de coordinación de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco en la lucha contra el cambio climático, creada y regulada por el Decreto 77/2009, de 7 de abril. En el seno de este órgano se llevará cabo el seguimiento periódico de los objetivos sobre cambio climático.
- El **Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos**: órgano de coordinación entre Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales en base a lo establecido en el Pleno del Parlamento Vasco, en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2006, que aprobó una proposición no de ley en la que “el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en coordinación con las Diputación Forales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/1998, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. En este órgano se elaboran los criterios de planificación marco para la gestión de los residuos sólidos urbanos para la CAPV, se garantiza el acceso a la información y la participación de los agentes implicados.
- El **Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco-Naturzaintza**, órgano consultivo formado por personas de representación institucional o reconocida competencia en diversas disciplinas relacionadas con el conocimiento, estudio, protección y gestión del medio natural, creado por la Ley 16/1994, de 30 de junio.

- La **Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco**, órgano consultivo en el área de actuación de la ordenación del territorio, litoral y urbanismo, prevista en la Ley 4/1990, de 31 de mayo y regulada por Decreto 157/2008, de 9 de septiembre. En el marco de este órgano se llevará a cabo el seguimiento de los objetivos relacionados con el suelo y el territorio (entre otros instrumentos, a través de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental y de los informes de biodiversidad emitidos en el marco de los procedimientos de planificación del territorio y urbanismo).
- **Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad**, foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de sus Planes de Acción.
- **Comisión Interdepartamental EcoEuskadi 2020** cuya principal función es coordinar e impulsar las actuaciones de carácter transversal entre los distintos Departamentos del Gobierno Vasco y realizar su seguimiento para favorecer el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas de EcoEuskadi 2020. Además de elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible EcoEuskadi 2020, establece los objetivos y líneas estratégicas de actuación y las medidas para su consecución.
- **Comisión Interinstitucional EcoEuskadi 2020** cuya principal función es coordinar e impulsar las actuaciones de carácter transversal en relación con la Estrategia de Desarrollo Sostenible entre las distintas Administraciones Publicas Vascas.

Este III PMA asume como uno de los retos relevantes la coordinación con otros Departamentos, otras Administraciones y Agentes y en este sentido se recoge como uno de los objetivos estratégicos. Asimismo, parte de la premisa de no incrementar el ya de por sí amplio número de órganos de coordinación existentes. El reto es poner en valor los órganos de coordinación ya creados de modo que realmente desempeñen la función para la que se constituyeron.

Tal y como se ha señalado previamente, el DMAPTAP orientará sus esfuerzos durante los próximos cuatro años a la consecución de los objetivos estratégicos y operativos definidos en el III Programa Marco Ambiental. A través de los citados órganos se analizará anualmente la contribución de las políticas sectoriales emergentes a los objetivos estratégicos y operativos.

3. OBJETIVOS OPERATIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este capítulo se presentan las **líneas de actuación prioritarias** que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) va a impulsar durante el periodo 2011-2014. Las líneas de actuación despliegan la visión y los objetivos estratégicos del III PMA, quedando a su vez alineadas con los diferentes objetivos operativos. Aquellas líneas de actuación que inciden directamente sobre algún ámbito ambiental en concreto y cuyo liderazgo recae principalmente, aunque no exclusivamente, sobre el DMAPTAP se presentan bajo el epígrafe de los Objetivos Estratégicos 1, 2, 3 y 4. De hecho, las líneas de actuación expuestas se relacionan estrechamente con las competencias de diferentes Direcciones del propio DMAPTAP.

Aquellas líneas de actuación que pretenden incidir sobre otras instituciones públicas o privadas para fomentar la colaboración y la corresponsabilidad en la articulación de soluciones frente a los problemas ambientales se presentan bajo el epígrafe de los Objetivos Estratégicos 5 y 6. Dentro de estos objetivos se contemplan actuaciones que corresponde al DMAPTAP liderar, pero cuyo planteamiento, desarrollo y éxito también depende, afecta o vincula de forma muy significativa a otras estructuras administrativas interdepartamentales o interinstitucionales. El compromiso general que asume el DMAPTAP en relación con estas líneas de actuación, es **trabajar activamente para introducir esas líneas de trabajo en las agendas e instrumentos de los respectivos órganos competentes, colaboradores o vinculados**, así como colaborar en su realización efectiva.

Así, el DMAPTAP trabajará para influir y participar en la planificación sectorial relevante para la consecución de los objetivos ambientales (energía, transporte, industria, ordenación del territorio, agricultura, etc.). Con esta óptica, las líneas de actuación enmarcadas en estos objetivos estratégicos son el resultado de una reflexión conjunta promovida por el DMAPTAP a través del proceso de contraste y participación (ver Anejo 2), para identificar cuáles son las líneas de actuación prioritarias a desarrollar desde ámbitos externos al DMAPTAP, que permitirían avanzar hacia la consecución de los objetivos y de la visión del III PMA.

Todas las líneas de actuación permitirán avanzar hacia la consecución de la visión, de los objetivos estratégicos y de los objetivos operativos. No obstante, algunas de ellas se focalizan en determinados aspectos o ámbitos concretos de alguno de los seis objetivos estratégicos. Para cada uno de estos ámbitos de actuación prioritarios se definen los objetivos operativos que presentan aspiraciones concretas y, en la medida de lo posible, cuantitativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS OPERATIVOS
ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE	OE 1: MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV	1. Cumplir con el objetivo de limitación de emisiones establecido en la planificación de cambio climático.
		2. Promover el análisis de vulnerabilidad frente a los impactos del CC en actividades/sectores clave de la CAPV.
	OE 2: DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO	3. Alcanzar un elevado nivel de gestión activa de los hábitats y espacios en la Red Natura 2000 en la CAPV.
		4. Mejorar las tendencias de evolución de las poblaciones de especies en situación crítica en la CAPV.
		5. Incrementar la superficie del territorio ocupada por hábitats naturales, seminaturales o naturalizados, y mejora continua de su estado de conservación.
	OE 3: FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE	6. Mejorar la productividad material total de la economía vasca en un 4%.
		7. Incrementar la tasa de valorización material de los residuos peligrosos y no peligrosos industriales, en un 5% respectivamente.
		8. Contribuir al reciclado territorial y a la renovación de espacios urbanos, industriales e infraestructuras como alternativa a la ocupación de nuevos suelos.
	OE 4: GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE	9. Conseguir un índice de partículas PM-10, PM 2.5, Ozono y NOx con categoría buena y admisible superior al 95%.
		10. Contribuir a reducir la contaminación de origen industrial.
11. Incrementar la superficie investigada y recuperada de los suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en un 5%.		
MOVILIZACIÓN DE AGENTES	OE 5: POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	12. Participar en la elaboración de políticas y actuaciones significativas de las Administraciones de la CAPV, al menos en 8
		13. Mejorar la legislación ambiental autonómica para garantizar la seguridad jurídica en al menos 6 áreas significativas.
		14. Incorporar criterios de compra y contratación pública verde en los Departamentos del Gobierno Vasco, así como en las Sociedades y Entes Públicos adscritos, en el 100% de las compras públicas "significativas" para las que en la actualidad hay criterios ambientales definidos
	OE 6: CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN	15. Incrementar las certificaciones EMAS en 100 nuevas organizaciones
		16. Fomentar la transparencia haciendo más accesible la información ambiental
		17. Potenciar y afianzar la conciencia ambiental mediante la implantación de los programas Agenda 21 y actuaciones dirigidas a la ciudadanía, agentes económicos, científico tecnológicos y sociales.

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV.

Respecto a las actuaciones relacionadas con el cambio climático, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (DMAPTAP) realiza tareas de seguimiento de emisiones de GEI a través de la elaboración de los inventarios anuales de emisiones de la CAPV, además de elaborar y coordinar la planificación en materia de mitigación y adaptación. Asimismo, adopta iniciativas de reducción de emisiones con empresas y entidades locales y propone medidas de adaptación. Este objetivo es un claro ejemplo de la necesaria implicación de todas las administraciones en el logro de los objetivos ambientales, y en este sentido la gestión de aspectos como la energía, el transporte o la planificación territorial y el urbanismo son clave para su consecución.

El Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012 (PVLCC 2008-2012), se configura como la planificación de referencia en esta materia asumiendo el III PMA el objetivo de limitación de emisiones establecido en este plan de cambio climático, esto es, no superar en más de un +14% las emisiones de GEI en 2012 respecto a las emisiones de 1990.

Cabe señalar que, además, en el momento de elaboración del presente III PMA se ha iniciado la tramitación de un nuevo plan (Plan Vasco de Cambio Climático 2012-2020) con horizonte 2020 que establezca objetivos más allá de 2012.

Consecuentemente, el nuevo Plan de Cambio Climático 2012-2020 se coordinará con otras estrategias como la Estrategia Energética de Euskadi 3E 2020 del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, el Plan Director de Movilidad Sostenible 2020³, y el Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana, o el Plan Estratégico de Rehabilitación de Edificios y Regeneración Urbana, del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Como se ha expuesto la naturaleza del cambio climático hace que la articulación de las diferentes soluciones de mitigación y adaptación necesite la implicación de la mayor parte de las instituciones de la CAPV. El principal órgano de coordinación dentro del Gobierno Vasco para este objetivo es la Oficina Vasca de Cambio Climático, donde además de los departamentos antes mencionados participan también el Departamento de Educación, Universidades e Investigación o el Departamento Interior por su competencia en meteorología, entre otros. Como órganos de cooperación interinstitucional y con otros agentes sociales no sólo en relación al cambio climático si no para cualquier asunto de temática ambiental, cabe mencionar la Comisión Ambiental del País Vasco y el Consejo Asesor de Medio Ambiente del País Vasco. Asimismo, hay que señalar la importancia de la coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático, coordinación que se ejerce a través de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.

³ La integración del medioambiente en esta estrategia se revisa a través del estudio del impacto ambiental al que se ha sometido

Las Diputaciones Forales contribuyen en este objetivo dadas sus competencias sobre gestión forestal (fomentando el papel de los bosques como sumideros de carbono) o en materia fiscal (mediante la aplicación de instrumentos fiscales que favorezcan actuaciones menos intensivas en carbono) o en la gestión de infraestructuras y servicios de transporte.

Por otro lado, es destacable la importancia de la acción local en relación a este objetivo estratégico. La Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, desarrolla diferentes iniciativas en torno al cambio climático, centrándose en la problemática específica de los agentes locales. Entre otras acciones se ha elaborado un modelo de ordenanza municipal de cambio climático y se han llevado a grupos de trabajo específicos (Ekitalde) que han generado varios cuadernos dedicados al cambio climático en el ámbito local. Por otro lado cabe mencionar la iniciativa del Pacto de los Alcaldes, cada vez más extendida entre los municipios vascos. Dicho Pacto busca impulsar a las entidades locales para que superen los objetivos establecidos por la UE para el año 2020, fijándose el objetivo de reducir en un 20% sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Una de las acciones clave para avanzar en la necesaria implicación de todas las Administraciones, en el área expuesta es la determinación de los objetivos de reducción específicos de gases de efecto invernadero (presupuestos de carbono -“carbón budgets”-) para cada una de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca ha presentado una propuesta inicial en el Anteproyecto de la Ley de Cambio Climático y seguirá liderando las propuestas de detalle en línea con el contenido final de la ley.

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son dos. Por un lado, la **mitigación** de las emisiones de gases de efecto invernadero (Objetivo Operativo 1, “Cumplir con el objetivo de limitación de emisiones establecido en la planificación de cambio climático”); por otro lado, la **minimización** de los efectos del cambio climático (Objetivo Operativo 2, “Promover el análisis de vulnerabilidad frente a los impactos del CC en actividades/sectores clave de la CAPV”).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	1. Cumplir con el objetivo de limitación de emisiones establecido en la planificación de cambio climático	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1. Reducir las emisiones de GEIs asociadas a las instalaciones del Gobierno Vasco	Dirección de Planificación Ambiental
	2. Fomentar la inclusión de criterios de compra verde en suministros y contratación en el ámbito público.	Dirección de Planificación Ambiental
		Ihobe
	3. Fomentar el uso de tecnologías limpias para la reducción de emisiones (proyectos de demostración y extensión del listado de tecnologías limpias a otros ámbitos)	Dirección de Calidad Ambiental
		Dirección de Planificación Ambiental
	4. Incentivar la reducción voluntaria de emisiones por parte de agentes públicos y privados	Dirección de Planificación Ambiental
	5. Elaborar un plan para aumentar capacidad de absorción de los sumideros	Dirección de Planificación Ambiental
	6. Concienciar a la ciudadanía, empresas y otros agentes y fomentar su participación en iniciativas de reducción de emisiones	Dirección de Planificación Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	2. Promover el análisis de vulnerabilidad frente a los impactos del CC en actividades/sectores clave de la CAPV	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	7. Facilitar la consideración de las variables de cómo nos afectarán el cambio climático a escala local en diversas políticas (agrícola, forestal, de biodiversidad, hidrológica, de ordenación del territorio)	Dirección de Planificación Ambiental
	8. Potenciar líneas de desarrollo de I+D+i sobre adaptación al CC orientadas a la toma de decisiones y divulgar los resultados	Dirección de Planificación Ambiental
	9. Impulsar el desarrollo de soluciones y medidas concretas de adaptación al cambio climático en la CAPV	Dirección de Planificación Ambiental
	10. Implantar y desarrollar la Ley Vasca de Cambio Climático ⁴	Dirección de Planificación Ambiental

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO

El Gobierno Vasco, a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) ejerce la competencia de propuesta y coordinación en la elaboración de normativa, planes y estrategias en materia de medio ambiente, biodiversidad y patrimonio natural.

En relación a este objetivo estratégico destaca la actividad desarrollada por la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental en la gestión de los espacios naturales englobados en la Red Natura 2000, actualmente compuesta por 52 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 6 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Dadas las competencias que las Diputaciones Forales tienen en el ámbito del medio natural, agricultura, bosques, gestión de espacios naturales protegidos, etc., la labor de coordinación y colaboración con las mismas en este ámbito es fundamental. Como órgano específico de coordinación destaca Naturzaintza, Consejo Asesor de la Conservación de la Naturaleza del País Vasco. Además, los planes de gestión de las especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas son elaborados coordinadamente entre el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y las Diputaciones Forales.

En materia de suelo y artificialización, la Viceconsejería de Planificación Territorial y Aguas del DMAPTAP tiene competencias relacionadas con la planificación y la elaboración de normativa en materia de ordenación del territorio, del litoral y del paisaje. De dicha Viceconsejería depende la Dirección de Ordenación del Territorio, la cual se encarga de elaborar, tramitar y, en su caso, modificar y revisar los instrumentos de ordenación del territorio y del litoral, entre otros, los Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales. De esta manera, desde la Dirección de Ordenación del Territorio se coordina la elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT), las cuales establecen los ejes básicos de actuación futura sobre el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje, los espacios urbanos, industriales y rurales, las infraestructuras y equipamientos y el patrimonio histórico y cultural.

Dentro de las infraestructuras lineales de transporte, la construcción y gestión de las carreteras dependen de las Diputaciones Forales, si bien la planificación marco es competencia del Gobierno Vasco a través del Departamento de Transportes y Obras Públicas. Este departamento es el titular de las competencias sobre las infraestructuras lineales ferroviarias en aquellos campos en que el Estado las ha transferido a la comunidad autónoma.

Resulta fundamental en materia de limitación de la artificialización del suelo la corresponsabilidad y cooperación de las administraciones locales, de las Diputaciones Forales y del Gobierno Vasco. En este caso el órgano de coordinación esencial es la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. En este campo, las Direcciones de Planificación Ambiental y Biodiversidad y Participación Ambiental intervienen presentando informe en el proceso de evaluación de impacto ambiental de planes y programas

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son tres. En primer lugar, la protección y gestión de **espacios**;

naturales (Objetivo Operativo 3, “Alcanzar un elevado nivel de gestión activa de los hábitats y especies en la Red Natura 2000 en la CAPV”). En segundo lugar, la protección y gestión de **especies** (Objetivo Operativo 4, “Mejorar las tendencias de evolución de las poblaciones de especies en peligro de extinción o en situación crítica en la CAPV”). Y, por último, la gestión y **restauración** de hábitats y la limitación de la artificialización del suelo (Objetivo Operativo 5, “Incrementar la superficie del territorio ocupada por hábitats naturales, seminaturales o naturalizados, y mejora continua de su estado de conservación”).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	3. Alcanzar un elevado nivel de gestión activa de los hábitats y espacios en la Red Natura 2000 en la CAPV	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	11. Completar las declaraciones de Zonas de Especial Conservación y de la Red Natura 2000 y aprobar y poner en marcha las medidas de conservación activa, monitorizando y evaluando su efectividad en la mejora del estado de conservación	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	12. Promover la generación de las bases y criterios para desarrollar una política coordinada de conservación y gestión de la biodiversidad ⁵	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	4. Mejorar las tendencias de evolución de las poblaciones de especies en situación crítica en la CAPV	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	13. Mejorar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas e impulsar la aprobación de sus planes de gestión	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	14. Promover la lucha contra especies invasoras, y actuar sobre los factores ambientales que facilitan su carácter invasor	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	15. Mejorar el conocimiento sobre especies, hábitats y ecosistemas prioritarios	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	5. Incrementar la superficie del territorio ocupada por hábitats naturales, seminaturales o naturalizados, y mejora continua de su estado de conservación	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	16. Fomentar y dar prioridad a la reutilización de suelos antropizados en vez de artificialización de los suelos naturales o no urbanizados, enfocados a prevenir la artificialización en la revisión de la planificación urbanística y los instrumentos de planificación territorial.	Direcciones de Planificación Ambiental y de Biodiversidad y Participación Ambiental
	17. Potenciar el modelo de ciudad compacta, así como el mantenimiento de la ciudad existente, la protección de superficies blandas y de la vegetación existentes	Direcciones de Planificación Ambiental y de Biodiversidad y Participación Ambiental
	18. Planificar actuaciones de restauración y conservación de los ecosistemas en estado desfavorable de conservación	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	19. Fomentar la custodia del territorio, creando la Red de Entidades de Custodia del País Vasco	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental Entidades Locales

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE

El Gobierno Vasco a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) tiene competencias para la elaboración de normativa, planificación marco en todos los flujos de residuos, así como de control e inspección de gestión en los industriales, a través de la Dirección de Calidad Ambiental. Además le corresponde la vigilancia y el control de tráfico de residuos, mediante la coordinación de las funciones forales y municipales en esta materia.

La gestión de los residuos urbanos, por su parte, es competencia directa de las corporaciones municipales y subsidiariamente de las Diputaciones Forales. En lo referente a los residuos urbanos las labores de coordinación y colaboración del Gobierno Vasco con las Diputaciones Forales a través del Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos y con los municipios vascos (representados a través de Eudel y Udalsarea 21) son claves para dar cumplimiento a este objetivo.

Las Diputaciones Forales se encargan de la coordinación de la gestión de residuos sólidos, tanto urbanos como inertes, en todas sus fases de prerrecogida, recogida, transporte y tratamiento en los diferentes Territorios Históricos, fomentando la prevención y minimización en origen de la producción de residuos y su reutilización. Asimismo, impulsan la recogida selectiva de residuos reciclables así como la efectiva reciclabilidad de los mismos, promocionando acciones para la recuperación de vertederos y zonas degradadas.

Para ello las Diputaciones Forales elaboran la correspondiente planificación que coordina las actuaciones municipales de manera que se garantice la prestación integral de servicios en esta materia y el impulso de infraestructuras supramunicipales de gestión de residuos. Para cada Territorio Histórico, esta planificación es la siguiente: Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava (2006-2016), Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016, y Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016.

Los Ayuntamientos, por sí solos o asociados en Mancomunidades prestan como servicio obligatorio la recogida, el transporte y la eliminación de los residuos urbanos, según la forma que establezca sus ordenanzas municipales, y en coordinación con las respectivas Diputaciones Forales.

Por otra parte, a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, dependiente del DMAPTAP del Gobierno Vasco, se llevan a cabo programas de ecoeficiencia en la empresa (Programa Ecoeficiencia en la empresa vasca 2010-2014) y de consumo sostenible, fomentándose además la compra y contratación pública verde. Además Ihobe, junto con la Universidad del País Vasco y la Universidad de Mondragón, así como con la Diputación Foral de Bizkaia, impulsan desde hace años el proyecto Aulas de Ecodiseño orientado al establecimiento de cauces de colaboración entre el sector industrial y la universidad para la mejora ambiental y la competitividad de las empresas del País Vasco.

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son tres. En primer lugar, la **mejora de la eficiencia del tejido productivo** vasco (Objetivo Operativo 6, "Mejorar la productividad material total de la economía vasca en un 4%"); en segundo lugar la **disminución en la generación de residuos** (Objetivo Operativo 7, "Incrementar la tasa de valorización material de los

residuos peligrosos y no peligrosos industriales, en un 5% respectivamente); y, por último, fomentar la **remediación y posterior utilización de suelos contaminados** (Objetivo Operativo 8, "Contribuir al reciclado territorial y a la renovación de espacios urbanos, industriales e infraestructuras como alternativa a la ocupación de nuevos suelos).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	6. Mejorar la productividad material total de la economía vasca en un 4%	Dirección de Calidad Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	20. Fomentar el ecodiseño, el análisis de ciclo de vida y el ecoetiquetado	Dirección de Calidad Ambiental Dirección de Planificación Ambiental
	21. Introducir, actualizar y difundir nuevas tecnologías en el marco del Listado Vasco de Tecnologías Limpias,	Dirección de Calidad Ambiental Dirección de Planificación Ambiental
	22. Fomentar proyectos de demostración en ahorro de materia primas, prevención de producción de residuos y consumo sostenible	Dirección de Calidad Ambiental Dirección de Planificación Ambiental
	23. Diseñar y promover un plan de trabajo con grandes centros comerciales, cadenas de distribución y/o empresas de catering en materia de prevención de residuos y reducción de envases	Dirección de Calidad Ambiental
	24. Promover de la reparación de productos estropeados y de la reutilización mediante mercados de segunda mano	Dirección de Calidad Ambiental
	25. Coordinar la oferta y la demanda de productos sostenibles mediante la inclusión de criterios de compra verde en suministros y contratación en el ámbito público	Dirección de Planificación Ambiental/ Ihobe
	OBJETIVO OPERATIVO	7. Incrementar la tasa de valorización de los residuos peligrosos y no peligrosos industriales, en un 5% respectivamente
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	26. Fomentar la sustitución segura de materias primas por subproductos y residuos mediante el desarrollo de estándares y normativa técnica que defina criterios claros en relación con la condición de residuo y subproducto y con el concepto de fin de la condición de residuo, para los diferentes usos posibles	Dirección de Calidad Ambiental
	27. Apoyar la creación de infraestructuras de gestión de residuos para las	Dirección de Calidad Ambiental



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3		
FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE		
Categoría	Definición	Responsable
	que se haya diagnosticado un déficit de gestión en la CAPV respetando los principios de libre mercado, autosuficiencia y proximidad	
	28. Establecer en las nuevas Directrices de Residuos Urbanos de la CAPV el fomento de la recogida selectiva de biorresiduos y la fabricación de compost con garantía de uso a través de estándares de calidad	Dirección de Calidad Ambiental
	29. Fomentar los proyectos que potencien la gestión de subproductos agrícolas, forestales y ganaderos: cierre del ciclo de materiales dentro del sistema agrario	Dirección de Calidad Ambiental
		Dirección de Agricultura
	30. Fomentar proyectos de I+D+i para desarrollar alternativas para residuos de difícil valorización como los cambios de proceso productivo, sustitución de materias primas, cierre de ciclos, investigar nuevas vías de valorización, analizar las posibilidades de la biotecnología o el reciclaje de materiales estratégicos. Desarrollar proyectos de demostración tecnológica, fomentando la cooperación público privada	Dirección de Calidad Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	8. Contribuir al reciclado territorial y a la renovación de espacios urbanos, industriales e infraestructuras como alternativa a la ocupación de nuevos suelos	Dirección de Calidad Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	31. Fomentar/favorecer soluciones para la remediación y la valorización de los suelos contaminados	Dirección de Calidad Ambiental
	32. Definir criterios técnicos, económicos y ambientales para la utilización de materiales (suelos/residuos) para ser usados en aplicaciones en contacto con el suelo	Dirección de Calidad Ambiental

3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) del Gobierno Vasco tiene competencia en el desarrollo normativo, planificación ambiental y coordinación de políticas de calidad del aire y del suelo. Concretamente, la Dirección de Planificación Ambiental evalúa y controla las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluyendo la contaminación acústica, además de impulsar la planificación en materia de ruido. La Dirección de Calidad Ambiental, por su parte, controla y evalúa la calidad del suelo, definiendo y proponiendo medidas de prevención, defensa y recuperación.

La competencia directa respecto a la calidad del agua y sus redes de vigilancia y, en general, sobre todo su ciclo del agua, corresponde a la Agencia Vasca del Agua, URA, adscrita al DMAPTAP del Gobierno Vasco. La aprobación y despliegue del Plan Hidrológico de Cuencas Internas 2015 supone una herramienta fundamental que complementa el presente PMA III en materia de agua. Cabe mencionar que este es el primer PMA elaborado tras la creación de URA, y que al mismo tiempo que se tramita este PMA se encuentra en tramitación el Plan Hidrológico de las Cuencas Internas, por lo que los objetivos ligados a la calidad del agua se reflejan en este último Plan.⁶

Por otro lado, los municipios son los responsables últimos del saneamiento: vertido a la red de alcantarillado, transporte a través de colectores, depuración y posterior vertido en condiciones de ser de nuevo utilizada.

La competencia sobre suelos contaminados, recae sobre la Dirección de Calidad Ambiental, siendo la planificación de referencia el Plan de Suelos Contaminados 2007-2012.

A la Dirección de Planificación Ambiental corresponde el impulso de la sostenibilidad en el medio ambiente a nivel municipal.

En los ámbitos de la calidad del aire en los entornos urbanos, así como en la recuperación y remediación de suelos contaminados, la coordinación y colaboración con los Ayuntamientos, a través de Eudel y Udalsarea 21, resulta especialmente importante. Cabe señalar la importancia de la actuación a nivel local, especialmente por parte de los municipios, para atajar los problemas de contaminación asociados al tráfico rodado.

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son tres. En primer lugar, la **mejora de la calidad del aire** (Objetivo Operativo 9, “Conseguir un índice de partículas PM-10 con categoría buena y admisible superior al 95%”; en segundo lugar, la **mejora de la calidad del entorno reduciendo el impacto de origen industrial** (Objetivo Operativo 10, “Contribuir a reducir la contaminación de origen industrial”; y, en tercer lugar, la **mejora de la calidad del suelo** (Objetivo Operativo 11, “Incrementar la superficie investigada y recuperada de los suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en un 5%).

⁴ La integración del Medio Ambiente en este Plan se revisa a través del procedimiento de Impacto Ambiental del mismo, que se encuentra en curso, que evalúa la Dirección de Planificación Ambiental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	9. Conseguir un índice de partículas PM-10; PM 2.5 , Ozono y NOx con categoría buena y admisible superior al 95%	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	33. Fomentar proyectos de mejora de la calidad del aire en zonas con superaciones y zonas sensibles	Dirección de Planificación Ambiental
	34. Establecer marcos de actuación con los ayuntamientos en mejora de calidad del aire, con especial incidencia en las actuaciones derivadas de la movilidad motorizada	Dirección de Planificación Ambiental
	35. Establecer directrices para abordar la problemática de olores en el entorno urbano	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Calidad Ambiental
36. Desarrollar de la legislación específica de ruidos	Dirección de Planificación Ambiental	
OBJETIVO OPERATIVO	10. Contribuir a reducir la contaminación de origen industrial	Dirección de Calidad Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	37. Fomentar la reutilización del agua en la industria	Agencia Vasca del Agua, URA
		Dirección de Calidad Ambiental
	38. Fomentar la incorporación de Mejores Tecnologías Disponibles por parte de las empresas, especialmente en actividades no IPPC catalogadas como potencialmente contaminantes	Dirección de Calidad Ambiental
	39. Reducir el impacto ambiental en la construcción de obra civil y edificación en todo su ciclo de vida	Dirección de Calidad Ambiental
	40. Promover un cambio de modelo de relación de administración-administrado reduciendo controles previos, corresponsalizando a los diferentes agentes y poniendo la inspección al servicio de los mismos.	Dirección de Calidad Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	11. Incrementar la superficie investigada y recuperada de los suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en un 5%	Dirección de Calidad Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	41. Impulsar la investigación y eventual recuperación de suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en la CAPV	Dirección de Calidad Ambiental

3.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se requiere la especial implicación de otros departamentos, instituciones o agentes públicos. Además de contemplar los órganos de coordinación ambiental en los que está presente el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (entre otros, la Comisión Ambiental del País Vasco o el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV, ver el punto 2.4 del presente documento), el despliegue de las líneas de actuación de este objetivo requiere de la colaboración especialmente intensa con otras instituciones públicas autonómicas, estatales y europeas.

A diferencia de los planes anteriores, el III PMA identifica por primera vez competencias institucionales, forales y municipales. De acuerdo con esta identificación solo se contemplan líneas de actuación que competen al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, sin perjuicio de otras medidas de coordinación que, en cualquier caso, haya que desarrollar para la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos.

Además de la coordinación que se explicita en los objetivos que se apuntan a continuación, se realizan acciones de coordinación de forma periódica con la Administración General del Estado, como entre otras las reuniones de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático o de las de coordinación de la posición de las Comunidades Autónomas para el Consejo Europeo de Medio Ambiente, etc.

Por otra parte, dada la distribución competencial de la CAPV en materia de medio ambiente y el carácter transversal de la materia, la gestión desde el DMAPTAP exige una continua coordinación con Departamentos, otras Administraciones y agentes, que se consideran una parte inherente de esta actividad.

Con la idea principal de integrar la variable ambiental en otras políticas, este objetivo estratégico se concreta en tres ámbitos principales. En primer lugar, la **participación en la elaboración y seguimiento de planes significativos** de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco e instituciones públicas de la CAPV con incidencia sobre aspectos ambientales (Objetivo Operativo 12). Esta coordinación en la elaboración y seguimiento de los planes significativos se realizara mediante los órganos reflejados en el apartado 2.4 de este documento. En segundo lugar, la **reforma y mejora de la legislación ambiental** y su aplicación (Objetivo Operativo 13). Y, en tercer lugar, la **incorporación de criterios de compra y contratación pública verde** en los departamentos del Gobierno Vasco (Objetivo Operativo 14).

En relación con el Objetivo Operativo 13 se perfila como línea de actuación “Colaborar con otras regiones en proyectos de carácter ambiental y facilitar su difusión”. Se trata de una línea de actuación relevante, que se considera oportuno impulsar y por tanto se refleja en este III PMA aunque no se identifique con uno de los objetivos operativos, sino directamente con el objetivo estratégico.

Relacionado con el Objetivo Operativo 14 cabe mencionar los avances en el establecimiento de criterios en materia de Compra y Contratación Pública Verde que el Gobierno Vasco lleva desarrollando durante los últimos años, considerando no sólo los aspectos económicos o técnicos a la hora de realizar adquisiciones de bienes o servicios, sino también el impacto ambiental de los mismos en todo su ciclo de vida. Esto supone que, además de tener en cuenta el comportamiento ambiental de los materiales y productos, se analizan los métodos y procedimientos en la ejecución de los contratos y el comportamiento ambiental de los proveedores y de los propios fabricantes.

En el contexto de este objetivo estratégico cabe señalar también el proceso de Agenda Local 21, muy extendido entre los municipios vascos gracias a estructuras como la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21.

Por último es importante señalar la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental (ECIA) como un eficaz procedimiento para integrar los aspectos ambientales, o de manera más general, los criterios de sostenibilidad, en la elaboración y adopción de planes y programas públicos. De hecho, el propio III Programa Marco Ambiental 2011-2014 ha sido sometido, a dicho proceso.

En general la ECIA pretende que, a la vista de un conjunto de alternativas razonablemente consideradas para un proyecto dado, se elija la más adecuada y se prevengan y corrijan los efectos que sobre el medio ambiente pudieran producirse de la aplicación acumulada y conjunta de sus determinaciones, todo ello en aras a conseguir un elevado nivel de protección medioambiental y el uso sostenible del territorio y sus recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	12. Participar en la elaboración de planes significativos de las Administraciones de la CAPV, al menos en 8	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	42. Colaborar e impulsar la integración de la variable ambiental en las planificaciones sectoriales, utilizando, entre otros instrumentos, la evaluación de impacto ambiental.	Dirección de Planificación Ambiental
	43. Formular directrices, así como desarrollar e implantar metodologías y herramientas (técnicas y económicas) de apoyo a las Entidades Locales en aquellos ámbitos de acción local que permitan contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos.	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Calidad Ambiental
	44. Potenciar la coordinación interdepartamental e interinstitucional para el despliegue de los objetivos operativos reforzando los mecanismos existentes.	Dirección de Planificación Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental		
OBJETIVO OPERATIVO	13. Mejorar la legislación ambiental autonómica para garantizar la seguridad jurídica en al menos 6 áreas significativas.	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	45. Promover la elaboración de normativa ambiental que mejore la legislación vigente.	Dirección de Planificación Ambiental
	46. Potenciar los procesos de contraste intradepartamental e interinstitucional, así como el carácter participativo en la elaboración y reforma de la normativa ambiental autonómica de la CAPV.	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Calidad Ambiental
	47. Colaborar con otras regiones en proyectos de carácter ambiental y facilitar su difusión.	Dirección de Planificación Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental		
OBJETIVO OPERATIVO	14. Incorporar criterios de compra y contratación pública verde en los Departamentos del Gobierno Vasco, así como en las Sociedades y Entes Públicos adscritos, en el 100% de las compras públicas "significativas" para las que en la actualidad hay criterios ambientales definidos	Dirección de Planificación Ambiental/ Ihobe
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	48. Elaborar un programa específico de Compra y Contratación Pública Verde para el Gobierno.	Dirección de Planificación Ambiental/ Ihobe

3.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACION Y LA FORMACION

Este objetivo estratégico, al igual que el anterior, no atiende a ámbitos ambientales concretos, sino que se dirige hacia la integración de la variable ambiental por parte de agentes económicos, científico-tecnológicos y sociales de interés. Así, también al igual que en el anterior objetivo estratégico, la idea principal es trabajar activamente para introducir líneas de actuación en las agendas e instrumentos de los respectivos agentes, colaboradores o vinculados (en este caso privados), así como colaborar en su realización efectiva.

Tres son los ámbitos generales sobre los que incide este objetivo. En primer lugar, la **mejora del comportamiento ambiental de las empresas vascas** a través de sistemas de gestión voluntarios que incorporan la mejora continua en la integración de la variable ambiental. El sistema por el que apuesta y que promueve el Gobierno en este ámbito es el sistema de gestión basado el Reglamento EMAS, que es el que se fomenta desde la Unión Europea (Objetivo Operativo 15, "Incrementar las certificaciones EMAS en 100 nuevas organizaciones"). En segundo lugar, **fomentar la transparencia y la accesibilidad a la información ambiental** (Objetivo Operativo 16., "Fomentar la transparencia haciendo más accesible la información ambiental"). Y finalmente, en tercer lugar, **fomentar la información y sensibilización** sobre los problemas ambientales hacia la ciudadanía en general (Objetivo Operativo 17, "Potenciar y afianzar la conciencia ambiental mediante la implantación de los programas Agenda 21 y actuaciones dirigidas a la ciudadanía, agentes económicos, científico tecnológicos y sociales").

Para el cumplimiento del objetivo relativo a sistemas EMAS se trabajará en la divulgación, información y formación; en el establecimiento de incentivos para las empresas. Además de con los medios del Departamento, se cuenta con la Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA) para el impulso de esta acción.

En relación con a transparencia y accesibilidad a la información ambiental, se plantea mejorar la información sobre los proyectos financiados y sobre los proyectos de I+D, así como introducir estándares para la presentación de la información ambiental.

En relación a la información y sensibilización de la ciudadanía, cobra especial importancia el proceso de Agenda Local 21 (como ya se ha comentado en el punto anterior, muy extendido entre los municipios vascos), el cual requiere tener establecidos canales estables para la participación ciudadana. A su vez, cabe mencionar la Agenda Escolar 21, programa educativo para la sostenibilidad y la calidad de los centros educativos que se basa en la participación de la comunidad e interviene y colabora con el desarrollo sostenible de los municipios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6		
CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACION Y LA FORMACION		
Categoría	Definición	Responsable
OBJETIVO OPERATIVO	15. Incrementar las certificaciones EMAS en 100 nuevas organizaciones	Dirección de Planificación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	49. Establecer incentivos y sistemas de reconocimiento para empresas EMAS	Dirección de Planificación Ambiental
	50. Mejorar la información, sensibilización y formación a las empresas sobre EMAS	Dirección de Planificación Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	16. Fomentar la transparencia haciendo más accesible la información ambiental	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	51. Contribuir a garantizar la transparencia y a facilitar el acceso a la información y conocimiento generados a través de los proyectos de carácter ambiental (incluidos los de I+D+i).	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Calidad Ambiental
		Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	52. Introducir estándares para la presentación de información ambiental	Dirección de Planificación Ambiental
		Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
OBJETIVO OPERATIVO	17. Potenciar y afianzar la conciencia ambiental mediante la implantación de los programas Agenda 21 y actuaciones dirigidas a la ciudadanía, agentes económicos, científico tecnológicos y sociales.	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	53. Reforzar y mejorar la difusión y divulgación de la información ambiental de la CAPV, especialmente la relativa a indicadores ambientales y Agendas 21	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	54. Promover buenas prácticas ambientales a través de programas específicos, especialmente las Agendas 21 (Local, Escolar y Universitaria), el Programa Aztertu y las Ingurugelas	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	55. Reforzar las iniciativas de formación ambiental general en administraciones centros escolares, y empresas	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	56. Concienciar a la ciudadanía, agentes económicos, científico tecnológicos y sociales, mejorando la información ambiental y promoviendo hábitos mas sostenibles.	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
	57. Utilizar mecanismos e instrumentos que permitan facilitar y agilizar el cumplimiento de la legislación ambiental a las empresas y ciudadanía.	Dirección de Planificación Ambiental

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.7 PANEL DE INDICADORES

El control de los avances en el III PMA implica diferentes niveles de seguimiento:

En primer lugar, el seguimiento anual de la implantación de las líneas de actuación. El desarrollo de estas líneas de actuación se integrará en las memorias anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondientes al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y a sus Entes y Sociedades Públicas asociadas.

A finales de cada año natural, los responsables asignados a cada compromiso/línea de actuación elaborarán un informe de gestión, recopilatorio de las principales actuaciones desarrolladas en el año y enfocadas al cumplimiento de ese compromiso/línea de actuación, a modo de reporte justificativo de las previsiones incluidas en la correspondiente memoria presupuestaria al inicio del periodo.

En segundo lugar, el seguimiento anual del grado de avance y cumplimiento de los objetivos operativos del III Programa Marco Ambiental 2011-2014, dará pie a la elaboración del Perfil Ambiental de Euskadi. Este informe de seguimiento y evaluación incluirá al menos la siguiente información:

- Indicadores de cada uno de los objetivos operativos del III PMA y evaluación del grado de avance y éxito en su consecución.
- Resumen de los avances anuales más significativos para cada uno de los objetivos estratégicos y objetivos operativos.
- Análisis de los objetivos establecido en otras políticas sectoriales con especial incidencia en medio ambiente.

El Perfil Ambiental de Euskadi será el principal instrumento de comunicación y discusión de los avances anuales del III PMA. Para ello se buscarán puntos de encuentro y contraste con los agentes clave que han participado en la definición de este III PMA.

La función de participación y contraste en el seguimiento del III Programa Marco ambiental se realizara a través de los órganos ya existentes, como es el caso del COMA (Consejo Asesor de Medio Ambiente) y del CAMA (Comisión Ambiental de Medio Ambiente) creados por la Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.

Estas actividades de seguimiento se completarán con el informe trienal del Estado del Medio Ambiente de la CAPV, análisis exhaustivo del diagnóstico de situación ambiental, y los Ecoabarómetros -social, industrial, educativo- que analizan periódicamente las percepciones, sensibilidades y comportamientos de la sociedad vasca respecto al medio ambiente.

Respecto a la evaluación del PMA, el Perfil Ambiental incluirá la evaluación del grado de avance y éxito en la consecución de los objetivos operativos y, en consecuencia, de los objetivos estratégicos del III PMA. Esta evaluación anual basada en indicadores incluirá un doble análisis crítico:



1. Evaluación de las tendencias en el tiempo.
2. Evaluación de la distancia al compromiso y opciones de cumplimiento.

Esta evaluación anual, de carácter interno, se completará a través de la presentación, evaluación y discusión constructiva de los resultados del Perfil Ambiental de Euskadi con los distintos agentes a través de los órganos de coordinación citados anteriormente, en especial, a través de las convocatorias anuales de la Comisión Ambiental y del Consejo Asesor del País Vasco, además del reporte a las otras comisiones anteriormente citadas.

En 2014, llegado el momento de la finalización del periodo de implantación del III PMA se llevará cabo un ejercicio de evaluación y reflexión integral liderado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

3.8 CUADRO DE MANDO INTEGRAL.

El Cuadro de Mando Integral sintetiza los objetivos estratégicos y operativos del III PMA, vinculándolos a sus correspondientes indicadores de referencia, cuyo seguimiento permitirá evaluar el grado de avance de las Líneas de Actuación.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES
ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE	OE 1: MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV	1. Cumplir con el objetivo de limitación de emisiones establecido en la planificación de cambio climático	Evolución anual de las Emisiones de GEIs de la CAPV Nº de actuaciones públicas y privadas con criterios de mitigación
		2. Promover el análisis de vulnerabilidad frente a los impactos del CC en actividades/sectores clave de la CAPV	Nº de sectores sobre los que se realiza un análisis de vulnerabilidad Nº de criterios de adaptación definidos por política
	OE 2: DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO	3. Alcanzar un elevado nivel de gestión activa de los hábitats y especies en la Red Natura 2000 en la CAPV	% de ZECs declaradas % de planes de gestión de espacios naturales aprobados e implantados
		4. Mejorar las tendencias de evolución de las poblaciones de especies en situación crítica en la CAPV	Nº de planes de Gestión de especies aprobados e implantados; % de especies cuya situación en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas ha mejorado
		5. Incrementar la superficie del territorio ocupada por hábitats naturales, seminaturales o naturalizados, y mejora continua de su estado de conservación.	% de superficie ocupada por hábitats naturales, seminaturales y naturalizados en la CAPV % de suelo artificializado Superficie de hábitats naturales que han mejorado su calidad o estado de conservación
	OE 3: FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE	6. Mejorar la productividad material total de la economía vasca en un 4%	Necesidad total de materiales (NTM) Consumo doméstico de materiales (CDM) Nº de ecoetiquetas en la CAPV Nº de certificaciones en base a la Norma de Ecodiseño
		7. Incrementar la tasa de valorización de los residuos peligrosos y no peligrosos industriales, en un 5% respectivamente	% de valorización de los residuos peligrosos y no peligrosos Nº de tecnologías de valorización incorporadas al LVTL t/año de residuos y subproductos valorizados impulsados a través de las líneas de actuación

CUADRO DE MANDO INTEGRAL		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES
	8. Contribuir al reciclado territorial y a la renovación de espacios urbanos, industriales e infraestructuras como alternativa a la ocupación de nuevos suelos	% superficie de suelos recuperada
	OE 4: GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE	9. Conseguir un índice de partículas PM-10; PM 2.5 , NOx y Ozono con categoría buena y admisible superior al 95%
		10. Contribuir a reducir la contaminación de origen industrial.
		11. Incrementar la superficie investigada y recuperada de los suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en un 5%
MOVILIZACIÓN DE AGENTES	OE 5: POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PUBLICAS.	12. Participar en la elaboración de políticas y actuaciones significativas de las Administraciones de la CAPV, al menos en 8
		13. Mejorar la legislación ambiental autonómica para garantizar la seguridad jurídica en al menos 6 áreas significativas.
		14. Incorporar criterios de compra y contratación pública verde en los Departamentos del Gobierno Vasco, así como en las Sociedades y Entes Públicos adscritos, en el 100% de las compras públicas "significativas" para las que en la actualidad hay criterios ambientales definidos
	OE 6: CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN	15. Incrementar las certificaciones EMAS en 100 nuevas organizaciones
16. Fomentar la transparencia haciendo más accesible la información ambiental.		

CUADRO DE MANDO INTEGRAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES
		17. Potenciar y afianzar la conciencia ambiental mediante la implantación de los programas Agenda 21 y actuaciones dirigidas a la ciudadanía, agentes económicos, científico tecnológicos y sociales.	% ayuntamientos con AL21 % de renovación de Agendas Locales 21 % centros educativos con A21Escolar Nº de iniciativas con otros agentes

4. PRESUPUESTO ASOCIADO AL III PMA

	PRESUPUESTO ESTIMADO EN €			
	2011	2012	2013	2014
OE 1: MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV	3.835.720	3.835.720	3.835.720	3.835.720
OE 2: DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO	8.754.437	8.754.437	8.754.437	8.754.437
OE 3: FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE	637.719	637.719	637.719	637.719
OE 4: GARANTIZAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE	5.640.551	5.640.551	5.640.551	5.640.551
OE 5: POTENCIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL, IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	8.432.255	8.432.255	8.432.255	8.432.255
OE 6: CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE INTERÉS, UTILIZANDO EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN	6.132.115	6.132.115	6.132.115	6.132.115
GESTIÓN⁷	11.566.159	11.566.159	11.566.159	11.566.159
TOTAL	44.998.956	44.998.956	44.998.956	44.998.956

La tabla precedente refleja las partidas presupuestarias del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca en función de los objetivos estratégicos del III PMA. Dichas partidas se destinarán a la ejecución y desarrollo de las diferentes Líneas de Actuación que materializarán la política ambiental de Gobierno Vasco

durante los próximos cuatro años. En total, el presupuesto que se utilizará para la implantación del III Programa Marco Ambiental ascenderá a 179.995.824 €.

Puesto que la implantación efectiva de esta planificación implica, además, una importante tarea de coordinación interdepartamental e interinstitucional, las previsiones presupuestarias del propio DMAPTAP se podrán completar con recursos procedentes de otros Departamentos e Instituciones.

Aunque no ha sido reflejado, sobre este presupuesto cabría añadir otras partidas presupuestarias provenientes de otras instituciones de la administración pública, como por ejemplo las Diputaciones Forales que tienen competencias sobre importantes ámbitos ambientales sobre los que intenta incidir el III PMA. El Gasto Ambiental de las Administraciones Públicas Vascas para el año 2008 ascendió a 550,1 M€, habiéndose mantenido prácticamente constante durante el periodo 2006-2008.

Por su importancia se podría nombrar también, entre otros, el Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco, cuya ejecución presupuestaria tendrá una notable incidencia sobre el objetivo estratégico relacionado con la calidad del agua (Objetivo Estratégico 4, Garantizar un entorno limpio y saludable). En este sentido, cabe señalar que el Plan Hidrológico incluye medidas que suponen un presupuesto total de 843 millones de euros para el periodo 2011-2015.

Por su parte, el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (relacionado con el Objetivo Estratégico 1 del presente PMA) contempla un total de 630,6 millones de € para ejecutar el conjunto de programas y actuaciones que contempla durante su periodo de vigencia.

También es preciso señalar que en cierta medida las partidas presupuestarias de los Objetivos Estratégicos 5 y 6 inciden directamente sobre el resto de objetivos a través de diferentes subvenciones y programas de promoción de la mejora ambiental en empresas y municipios (promoción del desarrollo sostenible y de los procesos de Agenda Local 21 en municipios, subvenciones directas a empresas para incrementar su eficiencia, etc.) o de actuaciones de información, concienciación y sensibilización ambiental. Así, la Orden de subvenciones del DMAPTAP a Entidades y Organismos Locales cuya cuantía total asciende en 2011 a 6.734.000 € se distribuye en las siguientes líneas: suelos contaminados (2.250.000 €), atmósfera (2.274.000 €), biodiversidad (1.910.000 €) y Agenda 21 Escolar (300.000 €).

ANEJO I DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS DE LA CAPV	
ENTIDAD	DOCUMENTO
Diputaciones Forales	Bizkaia 21
	II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016
	Construyendo juntos nuestro futuro común. Estrategia de Gipuzkoa 2020-2030
	Plan de Gestión 2007-2011 Diputación Foral de Gipuzkoa
	Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG)
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco	Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Documento inicial noviembre de 2009
	Estado del medio Ambiente en la CAPV 2009
	Perfil Ambiental de Euskadi 2009
	Ecobarómetro social 2008
	Mensajes fuerza para el diagnóstico
	Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012
	Planes de Acción de Calidad del Aire en la CAPV
	Plan de Suelos Contaminados 2007-2012
	Plan de Prevención y Gestión de residuos peligrosos de la CAPV 2008-2011
	Plan de Prevención y Gestión de residuos no peligrosos de la CAPV 2008-2011
	Directrices para la Planificación y Gestión de RSU de la CAPV
	Re-estudio de las Directrices de Ordenación Territorial
	Esquema Temáticas Importantes en Cuencas Internas del PV
	Contribución al Esquema Temáticas Importantes en Cuencas del Norte
Contribución al Esquema Temáticas Importantes Vertiente Mediterránea	
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco	Plan Forestal Vasco 1994-2030
	Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013
Presidencia	Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012
	Declaración de Urdaibai

DOCUMENTOS DE FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTO
Unión Europea	Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
	Paquete legislativo en materia de cambio climático y energía, 2008
	Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, 2007
	Iniciativa europea sobre materias primas, 2008
	Plan de Actuación a favor de las tecnologías medioambientales
	Directiva Marco sobre Residuos, 2008
	Directiva Marco sobre el agua y la política comunitaria sobre escasez de agua y sequía de la UE, 2007
	Estrategia en materia de salud de la UE, 2007
	Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico durante el periodo 2007-2013
	Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente
	Biodiversity: Post-2010 EU and global vision and targets and international ABS regime – Council conclusions -
	Rendimiento energético en edificios. Directiva 2010/31/EU del 19 de mayo de 2010
	Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2010 por la que se establece el Consejo de Socios de GMES, «Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad»
	Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 (refundición)
	Propuesta de Directiva del parlamento Europeo y del Consejo por la que se

DOCUMENTOS DE FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTO
	establece un marco para la protección del suelo y se modifica la Directiva 2004/35/CE
España	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Noviembre 2007 Estrategia Española de Movilidad Sostenible 2009 Prioridades "Cibeles" – Parar la pérdida de biodiversidad en Europa – 2010
Suecia	Sweden's Environmental Objectives – New Perspectives, 2009 A sustainable energy and climate policy for the environment, competitiveness and long-term stability, 2009 New Planning Building Requirements, 2009
Gran Bretaña	Waste Strategy for England, 2007 Climate Change Act, 2008 A Strategy for England's Trees, Woods and Forests, 2007 Sustainable development in Government Targets , 2010
Flandes	Environment, Nature and Energy Department (DLNE) 'Milieupoort' Informe Estatal sobre el estado del medio ambiente en Flandes

DOCUMENTOS EMERGENTES DE LA CAPV	
ENTIDAD	DOCUMENTOS
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco	Proyecto de Ley Vasca de cambio climático Proyecto de Decreto de Residuos de Construcción y Demolición Plan Vasco de Lucha Contra el Cambio Climático 2020 Revisión de las DOT Documentos clave de EcoEuskadi 2020 Proyecto de Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco
Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio	Estrategia Energética de Euskadi 2020, 3E-2020 Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco	Proyecto de ley vasca de movilidad sostenible Plan Director de Movilidad Sostenible Plan Director de Vivienda y Renovación Urbana 2010-2013
Departamento de Sanidad y Consumo	Plan Vasco de Salud 2012-2020

DOCUMENTOS EMERGENTES FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTOS
Unión Europea	Estrategia post 2010 sobre biodiversidad de la UE. Anexo a las decisiones del Consejo Europeo del 16 de marzo de 2010: Biodiversity: Post-2010 EU and global vision and targets and international ABS régimen. Rendimiento energético en edificios. Directiva 2010/31/EU del 19 de mayo de 2010 Revisión de la Directiva para la creación de un marco para la protección del suelo. Propuestas de aprobación de enmiendas de la Presidencia de la UE Ampliación de legislación específica sobre bio-residuos. Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo sobre futuros pasos a tomar en la gestión de los bio-residuos en la UE Enmiendas a la Directiva Europea sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: Directive 2002/96/EC on waste electrical and electronic equipment (WEEE). Propuesta de Directiva sobre emisiones industriales: Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council on industrial emissions (integrated pollution prevention and control) Recomendación de la Comisión de 28 de abril de 2010 relativa a la iniciativa de programación conjunta de la investigación sobre «Agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático» Libro verde sobre protección forestal



DOCUMENTOS EMERGENTES FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTOS
España	Proyecto de ley de economía sostenible Transposición de la Directiva 98/2008/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Directiva Marco de Residuos)

ANEJO II. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONTRASTE

Las acciones de participación y contraste se revelan básicas a la hora de hacer que el Programa Marco Ambiental 2011-2014 sea el Programa de todos y todas. El objeto último de dichas acciones ha sido enriquecer el III PMA a través de aportaciones, garantizando que los puntos de vista de todas las partes quedan recogidos.

A pesar de que los dos conceptos, participación y contraste, están relacionados entre sí con un objetivo común, se pueden diferenciar de acuerdo con las siguientes definiciones:

- Participación. Se entiende por participación a las aportaciones de los agentes clave y de la propia ciudadanía a través de los diferentes canales abiertos para ello. La participación busca incrementar el sentimiento de corresponsabilidad y empoderamiento por parte de la sociedad civil.
- Contraste. Se entiende por contraste al proceso de consulta interdepartamental e interinstitucional. Asegura la coherencia entre las diversas políticas públicas en aras de una mayor eficacia y eficiencia y permite fomentar sinergias.

Los agentes y canales del proceso de contraste institucional han sido:

- Otros Departamentos del Gobierno Vasco con competencias en materias con relevancia ambiental (a través de entrevistas).
- Diputaciones Forales (a través de reunión de coordinación).
- Ayuntamientos (a través de una jornada temática específica con Udalsarea 21).

Los agentes e instrumentos del proceso participativo que fueron implantados para completar la configuración del III PMA han sido:

- Agentes empresariales, sociales y científico-tecnológicos (a través de un Foro Ambiental y de Jornadas Temáticas específicas).
- Ciudadanía en general (a través del portal Irekia)

Este anexo sintetiza las diversas acciones de participación y contraste desarrolladas durante la elaboración del III PMA.

RESUMEN DE RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTRASTE

<p>Foro Ambiental para agentes sociales, empresariales y científico-tecnológicos (27-10-2010)</p>
<p>Objeto: Priorización de líneas de actuación y recogida de aportaciones de comentarios, matizaciones y nuevas líneas de actuación.</p>
<p>Esquema de trabajo: Trabajo en Grupos separados por objetivos estratégicos (OE) y posterior debate en plenario. Como herramienta de trabajo se utilizó un cuestionario con una propuesta preliminar de líneas de actuación para cada objetivo estratégico, que los participantes tuvieron oportunidad de comentar, completar y priorizar.</p>
<p>Participantes: Presidido por la Viceconsejera de Medio Ambiente, el Director de Planificación Ambiental e Ihobe como Secretaría Técnica. Al Foro Ambiental acudieron un total de 44 representantes del entorno social (30%), empresarial (40%) y científico tecnológico (30%).</p> <p>Acero y Medio Ambiente; Aclima; AENOR; AFESA; AFESA; Asociación Behemendi; Asociación de Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frío; Asociación Vasca de Empresas Químicas; AZTI-Tecnalia; Bilbao Ría 2000; BmasI Strategy; Centro de Estudios Ambientales; CIMAS; Cluster de la Movilidad; Colegio Vasco de Economistas; Confebask; Coordinación Agenda Local 21; Educación Ambiental G.V.; Ekorrepara S. Coop.; ELIKA; EUDEL; Euskaltel; Euskotranbideak; EVE; Federación de Consumidores de Euskadi; Fundación EDE; Fundación Novia Salcedo; Fundación San Prudencio; GAIKER; Iberdrola – Distribución Eléctrica; Innobasque; Idom; LABEIN- Tecnalia – Unidad de Medio Ambiente; LABEIN- Tecnalia- Sistemas de innovación; Lan Ekintza Bilbao; Naider; Ondoan; Organización de Consumidores y Usuarios Vascos; SEA Empresarios Alaveses; Sidenor; SPRILUR; UPV/EHU.</p>
<p>Principales mensajes surgidos en el Foro Ambiental</p> <p>Como resultado de los grupos de trabajo se obtuvo una priorización de las líneas de actuación propuestas, una batería de comentarios y matizaciones a las mismas y una propuesta de nuevas líneas de actuación a considerar.</p> <p>En referencia al OE1 se recalcó la necesidad de trabajar en el desarrollo de criterios de adaptación para su inclusión en políticas de ordenación del territorio, la planificación urbanística, las infraestructuras y las políticas hidráulicas. El debate situó a un nivel similar de relevancia, el rol de la administración pública como ejemplo para el resto de la sociedad, haciendo hincapié en la importancia de la promoción de la compra y contratación pública verde. Además, se recalcó la necesidad de incluir líneas de actuación referentes a energías renovables y a eficiencia energética, aunque la competencia no pertenezca al DMAPTAP.</p> <p>En la mesa de trabajo del OE2 se priorizó la conservación de la biodiversidad a través de normativa específica y de la planificación frente a otras líneas. En el mismo sentido, se concluyó como básico que desde la administración pública se reconozca y se implementen medidas para reconocer y retribuir económicamente la protección de la</p>

biodiversidad que llevan a cabo los propietarios privados de terreno.

En cuanto al OE3, las principales preocupaciones del grupo de trabajo fueron en la línea de desarrollar actuaciones que permitan la valorización de materiales que en la actualidad se destinan a vertedero. Asimismo, se valoró muy positivamente la posibilidad de incluir una línea de actuación relativa a la prevención a través del eco diseño y el análisis de ciclo de vida. Entre las nuevas propuestas surgieron algunas muy interesantes por su carácter innovador, como la recuperación de materiales estratégicos de los residuos o fomentar el tratamiento de biotecnologías en el tratamiento de residuos.

En relación con el OE4, el debate reveló que la principal preocupación del Grupo de Trabajo fue la gestión del agua y el impacto del tráfico en la calidad del aire. En cuanto al agua, se destacó concretamente la necesidad de optimizar el abastecimiento y de reducir los vertidos a través del Programa Vasco de Ecoeficiencia. En cuanto al transporte, se realzó la importancia del transporte público y sobre todo de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Además, se resaltó que la sensibilización de ciudadanía y empresas debería ocupar un lugar en el PMA.

En cuanto a limitar la artificialización del suelo, el Grupo de Trabajo consideró como prioritaria la reutilización de suelos antropizados sobre los suelos no urbanizados, así como introducir criterios para prevenir la artificialización en la planificación urbanística municipal y en la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio, potenciando las ciudades compactas.

Reunión con la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

(25-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de Agricultura y Ganadería y la Secretaría Técnica del III PMA.

Mensajes fuerza surgidos en la reunión

En relación a la conservación del suelo, es fundamental la protección del suelo agrario (de sus cualidades y funciones).

El PTS es un tema importante: debe ir dirigido a la protección del suelo de alto valor agrario. Una opción interesante sería establecer mecanismos de compensación cuando artificialicen suelos de alto valor agrario.

Una línea de trabajo fundamental de la Dirección de Agricultura y Ganadería se relaciona con el producto local. Se considera importante promover el consumo local y, si es viable, el ecológico. Esto se relaciona con el objetivo estratégico 1 del III PMA en cuanto a disminución de la huella de carbono de la agricultura y ganadería.

En cuanto a la madera: hay proyectos interesantes para utilizar la madera en productos de construcción. Hay proyectos de innovación para eliminar los problemas de la madera a la hora de utilizarse en la construcción.

En cuanto a los bosques: están trabajando en un proceso de certificación forestal sostenible para avanzar decididamente hacia la ampliación y extensión de ésta certificación. Esto también se podría relacionar con el objetivo estratégico 1 del III PMA (cambio climático).

Reunión con la Dirección de Energía y Minas y con la Dirección de Desarrollo Industrial, Departamento de Industria, Comercio y Turismo

(25-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de de Energía y Minas, la Dirección de Desarrollo Industrial y la Secretaría Técnica del III PMA.

Principales mensajes surgidos en la reunión

La integración de la variable ambiental es algo que ya se está asumiendo desde la Dirección de Desarrollo Industrial y desde la Dirección de Energía y Minas: existen claras sinergias entre las políticas ambientales (de cambio climático) e industriales (energéticas). Desde ambos puntos de vista se considera fundamental trabajar en torno al ahorro energético, la eficiencia energética y las tecnologías limpias.

El medio ambiente es considerado cada vez más como un importante factor de competitividad de las empresas vascas. En el contexto de crisis actual ésto cobra aún más importancia a la hora de configurar nuevas actividades económicas que deben competir en un mercado global con una regulación ambiental cada vez más exigente.

Desde la Dirección de Energía y Minas se destaca la Estrategia Energética de Euskadi 2020 como la planificación de referencia en cuanto al objetivo 1 del III PMA relacionado con el cambio climático.

Reunión con la Dirección de Ordenación del Territorio del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

(29-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental y representante de la Dirección Ordenación del Territorio y la Secretaría Técnica del III PMA. 3 personas en total, representantes de.

Mensajes fuerza surgidos en la reunión

Aspecto fundamental a considerar: la Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio (RDOT). La limitación de la artificialización del suelo es uno de los ejes maestros de la modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT). El concepto que se utiliza para trabajar en ese sentido son los llamados "perímetros urbanos", y la principal dirección de las actuaciones es hacia ciudades más compactas.

En cuanto a documentos emergentes a considerar en la elaboración del III PMA es importante revisar los Planes Territoriales Parciales que se están elaborando.

Importante también considerar la Ley de Paisaje (en elaboración).

Reunión con URA, Agencia Vasca del Agua

(30-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental, representantes de URA y la Secretaría Técnica del III PMA.

Mensajes fuerza surgidos en la reunión

Elemento de planificación fundamental: Plan Hidrológico 2011-2015 (PH) de Cuencas Internas. El correspondiente programa de medidas establece objetivos de calidad para cada tipo de masa de agua (para cada uno de los tres tramos de litoral, para tramos distintos tramos de ríos, etc.) y para cada tipo de masa se establecen unas condiciones de vertido. El programa de medidas se articula básicamente en torno a la depuración de aguas residuales y a la restauración morfológica de cauces.

Se considera importante incluir en el III PMA las líneas de actuación planificadas en el PH con fin previsto en 2014 o antes.

**Reunión con la Dirección de Infraestructura de Transportes del
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte**

(30-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental, representantes de la Dirección de Infraestructuras de Transportes y la Secretaría Técnica del III PMA.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Una de las principales líneas de actuación de ésta Dirección gira en torno al fomento del ferrocarril como medio de transporte (en cercanías y larga distancia). El principal problema del ferrocarril son las periferias de las ciudades y el cómo llegar a ellas y enlazar servicios. Esto lleva de nuevo, a la idea de ciudades compactas, concentrando en ellas el sector terciario (se pone el ejemplo de la situación desfavorable de los centros tecnológicos). Las inversiones se centrarán principalmente en el modo ferroviario.

A nivel de carreteras, el único territorio histórico donde habrá un cambio significativo es Bizkaia.

Reunión con la Dirección de Vivienda del Departamento de Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte

(30-11-2010)

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de Vivienda y la Secretaría Técnica del III PMA.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Elemento de referencia: el Pacto Social por la Vivienda (PSV), desplegado a través de la Ley de Vivienda (borrador), el Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013 (borrador).

Se considera fundamental promocionar la vivienda de alquiler y la introducción al mercado de suelos paralizados por la crisis del mercado inmobiliario.

El PSV contempla medidas de eficiencia energética, reducción en la generación de residuos de construcción, y la reducción de la artificialización del suelo.

Existe una Orden de Subvenciones para promover la rehabilitación de viviendas, atendiendo tanto a criterios energéticos como de accesibilidad.

Se está preparando un Decreto de Eficiencia Energética en Edificios.

Fundamental la promoción del modelo de ciudad compacta.



Jornada con Udalsarea 21 (01-02-2011)

Objeto: Recepción de aportaciones sobre avance de borrador del III PMA

Esquema de trabajo: Presentación del borrador del III PMA y debate plenario sobre el mismo

Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Valdegovia, Durango, Sestao, Tolosaldea, Enkarterrialde, Bilbao, Abanto-Zierbana, Ermua, Leioa.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Lograr un entorno limpio y saludable (esto es, asegurar la calidad del agua, suelo y aire). Es importante elaborar un inventario de actividades potencialmente contaminantes a nivel acústico, elaborar una ordenanza tipo sobre el ruido y establecer niveles de referencia de contaminación acústica.

En cuanto a la calidad del aire, además de prestar atención a las PM10, habría que contemplar también las PM2,5 y los NO_x.

Es importante coordinar los planes de movilidad de municipios colindantes.

La inclusión de criterios ambientales en el planeamiento y desarrollo urbanístico es un aspecto fundamental para limitar la artificialización del suelo.

Utilizar el mercado a favor del medio ambiente. Se considera interesante la creación de una mesa de coordinación (municipios, diputaciones, etc.) en torno a la compra pública verde. Ampliación del concepto de compra verde hacia el sector privado.

Capacitación y corresponsabilización de la ciudadanía. Es necesario formar y sensibilizar al personal trabajador de los ayuntamientos (técnicos y directivos) en los diferentes temas ambientales. Asimismo, es preciso involucrar al Departamento de Educación para extender la formación y sensibilización sobre Agenda 21 Escolar entre el profesorado.

En relación a la investigación, es fundamental fomentar la cooperación entre los agentes del sistema, incluyendo a las empresas.



Jornada con Centros Tecnológicos (08-02-2011)

Objeto: Recepción de aportaciones sobre avance de borrador del III PMA

Esquema de trabajo: Presentación del borrador del III PMA y debate plenario sobre el mismo

Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Fundación Gaiker, Tecnalia Research and Innovation, Neiker, Cidetec, Azti Fundazioa.

Principales mensajes surgidos en la reunión

En cuanto a mitigación del cambio climático se cuestiona la eficacia de los cultivos energéticos. Sin embargo, se podría abordar el tema de la biomasa y de los residuos forestales.

En cuanto a adaptación al cambio climático es importante empezar a desarrollar soluciones y medidas concretas.

En relación a la investigación en materia de biodiversidad, su fomento no debería restringirse tan sólo al ámbito universitario, sino ampliarse al resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Importante añadir una línea de actuación sobre concienciación acerca de consumo sostenible.

En cuanto a integrar la variable ambiental en otras políticas, necesidad de favorecer el conocimiento (por parte de los agentes investigadores) sobre los indicadores ambientales que se manejan en la CAPV.

En relación a la capacitación de la ciudadanía, incluir una línea de actuación relacionada con la concienciación ciudadana en materia de residuos y consumo y fomentar el conocimiento acerca de la existencia de los indicadores ambientales.



Jornada con ACLIMA Asociación Clúster de Industrias del Medio Ambiente del País Vasco (10-02-2011)

Objeto: Recepción de aportaciones sobre avance de borrador del III PMA

Esquema de trabajo: Presentación del borrador del III PMA y debate plenario sobre el mismo

Participantes: Dirección de Planificación Ambiental, Secretaría Técnica del III PMA y diferentes integrantes de ACLIMA.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Desarrollo sostenible significa transitar hacia un modelo de desarrollo diferente, para lo cual es necesario modificar el modelo actual de producción con vistas a incrementar la calidad de vida de las personas. Es importante transmitir que el marco de la sostenibilidad no tiene por qué traducirse en más restricciones (en este caso para las empresas).

El III PMA debe considerar en su marco de referencia la iniciativa EcoEuskadi 2020 actualmente en desarrollo.

En relación a los suelos contaminados diferentes agentes del País Vasco acumulan un gran conocimiento que puede ser aprovechado para vender las capacidades de la CAPV en esta materia hacia otras CCAA.

Responsabilidad ambiental: ¿cómo va a abordar esta cuestión el Gobierno Vasco durante los próximos años y cómo se reflejaría esto en el III PMA?

Reglamento REACH: es necesario incluir una línea de actividad específica en la nueva planificación ambiental, dadas las importantes consecuencias que tendrá la aplicación del reglamento.

Por último, se expuso una reflexión que animaba a ser creativos para definir líneas de

Aprovechar el mercado en favor del medio ambiente: necesidad de potenciar el reglamento EMAS o la certificación ISO 14000. La ciudadanía no conoce el significado de estas certificaciones, por lo que se disminuye el incentivo de las empresas para que implanten estas herramientas de gestión. El concepto de compra pública verde se podría ampliar hacia el sector privado.

Información y corresponsabilización de la ciudadanía: es importante el ejemplo que debe dar la administración pública en cuanto a un comportamiento ambiental correcto.

I+D+i: fomento de la cooperación entre agentes de la CAPV, incluyendo a las empresas. En el País vasco conviven multitud de agentes empresariales, científicos, tecnológicos, etc. que representan un gran potencial, por lo que fomentar la cooperación entre éstos agentes es fundamental.

Jornada con Universidades (11-02-2011)

Objeto: Recepción de aportaciones sobre avance de borrador del III PMA

Esquema de trabajo: Presentación del borrador del III PMA y debate plenario sobre el mismo

Participantes: Presidido por la Viceconsejera de Medio Ambiente, el Director de Planificación Ambiental e Ihobe como Secretaría Técnica. A la jornada acudieron representantes de la Universidad del País Vasco UPV/EHU y Mondragon Unibertsitatea.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Es fundamental utilizar criterios técnicos y económicos para la definición de las prioridades en cuanto a los objetivos ambientales que se persiguen.

Es importante que el III PMA incluya políticas más resistentes a las incertidumbres de los escenarios económicos previstos de cara al largo plazo.

Es importante resolver el conflicto en torno a los planes de gestión en espacios naturales: son elaborados por Gobierno Vasco, son ejecutados por las Diputaciones Forales.

En cuanto al Objetivo Estratégico 1 relativo al cambio climático se considera necesario separar claramente mitigación de adaptación.

En relación a mejorar la legislación vigente y su aplicación, es importante trabajar sobre la Ley del Suelo.

En cuanto a capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía, es necesario dotar de mayor difusión a las Agendas 21, tanto escolar como local.

No se debe hablar tan sólo de concienciación ciudadana, sino también de concienciación hacia los técnicos de la administración pública y los decisores políticos.

Es sumamente importante favorecer la interacción y colaboración entre diferentes departamentos de Gobierno Vasco, así como impulsar la integración de la variable ambiental en los planes de estudios universitarios (incluyendo máster y estudios de post-grado), incluyéndola en los programas lectivos de todos los grados.

Educar no sólo en materia de eficiencia, sino también en materia de reducción de consumo (consumo responsable). En este sentido, también es importante impulsar la formación del profesorado universitario en materia ambiental.

Es preciso apoyar a los municipios para integrar la variable ambiental en su planificación y desarrollo urbanístico.

Es necesario favorecer e impulsar la colaboración y cooperación entre diferentes departamentos universitarios, otros centros de investigación, empresas y administración pública.

Jornada con ONGs (15-02-2011)

Objeto: Recepción de aportaciones sobre avance de borrador del III PMA

Esquema de trabajo: Presentación del borrador del III PMA y debate plenario sobre el mismo

Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Emaús Bidasoa, S.L.U., SEO BirdLife Donostia, ATEGRUS, BambHaus, Unesco Etxea, Ingeniería Sin Fronteras del País Vasco.

Principales mensajes surgidos en la reunión

Aprovechar el mercado para la protección y conservación del medio ambiente. Es necesario incluir alguna línea de actuación relacionada con la fiscalidad verde y la creación de empresas ambientales.

En cuanto al Objetivo Estratégico 1 relacionado con el cambio climático. Es importante incluir actuaciones relacionadas con el transporte o la energía, así como mecanismos de compensación de emisiones.

En cuanto a la pérdida de biodiversidad, es de vital importancia contemplar la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea e introducir prácticas agro-ambientales.

Respecto a la prevención de residuos, además de trabajar con las grandes superficies es importante involucrar a pequeños comerciantes.

Fomentar el uso de subproductos, creando nuevas herramientas al estilo de lo que se ha hecho en Cataluña (bolsa de subproductos).

En cuanto a cooperación a nivel internacional, se consideró importante incluir la variable ambiental en los temas de cooperación al desarrollo.



ANEJO III. ACRÓNIMOS

CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CDM	Consumo Doméstico de Materiales
DMAPTAP	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco
GEI	Gases de Efecto Invernadero
PMA	Programa Marco Ambiental
II PMA	Segundo Programa Marco Ambiental 2007-2010
III PMA	Tercer Programa Marco Ambiental 2011-2014
NTM	Necesidad Total de Materiales
PAE09	Perfil Ambiental de España 2009, MMA
PIB	Producto Interior Bruto
PM10	Partículas en Suspensión de diámetro inferior a 10 µg
CCAA	Comunidades Autónomas